Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencia de la Información

TESIS

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN ARGENTINA: ESTADO DE SITUACIÓN, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO.

Análisis de la adecuación de los servicios al público respecto de las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.

Para obtener el grado de Licenciada en Bibliotecología y Documentación

Alumna: Natalia Carolina Zapata

Directora: Lic. Paola Area

Codirectora Lic. María José Marchetti

Buenos Aires.

2026

(Zapata, 2026)

Zapata, N. (2026). *LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN ARGENTINA: ESTADO DE SITUACIÓN, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO. Adecuación de los servicios al público respecto de las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Mar del Plata]. Repositorio Institucional Humadoc.

DEDICATORIA

Yemaya Ashabba

Mis hijos: Chris, Niki, Luquitas, Agus y Lola

Mandy y, en especial, a mi hermosa nieta Florcita.

Mi vida:Yoslandy

AGRADECIMIENTOS

A mi querida Ana Dobra, sus consejos, su enseñanza, por el amor a la bibliotecología.
A Elsa Rappetti por brindarme el apoyo y la colaboración para lograr este trabajo.
A Fernando Alvarado por su incondicional compañerismo y liderazgo.
A mi querida Biblioteca Nacional Mariano Moreno, a mis compañeros y colegas.
A las Bibliotecas Públicas Argentinas.
Al cuerpo docente y no docente de la UNMdP, especialmente a Paola Area y María José Marchetti y Laura Orellano.
A mi familia: mi lugar seguro, mi identidad, mi pertenencia.
Por último, a mí. Pude.

RESUMEN

La presente tesis analiza el estado de situación de las 16 Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP) de la República Argentina, identificadas y validadas por el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024), con el objetivo de evaluar la adecuación de sus servicios al público respecto de las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas y el Manifiesto IFLA/UNESCO 2022. La investigación adopta un diseño descriptivo y cuali-cuantitativo, combinando análisis documental, cuestionarios estructurados dirigidos a los responsables institucionales, observación sistemática del entorno digital y una Matriz de Adecuación Técnica de elaboración propia. La selección de las 16 unidades de análisis responde a criterios de dependencia administrativa provincial y función de cabecera del sistema bibliotecario jurisdiccional. Los resultados evidencian que, en las cuatro dimensiones evaluadas: Institucional y de Recursos Humanos, Servicios y Accesibilidad, Mediación Tecnológica y Sostenibilidad Financiera, las BPP obtienen un nivel de Adecuación Parcial (puntaje promedio: 1/2). Las fortalezas identificadas se concentran en la oferta de servicios presenciales tradicionales y la gratuidad del acceso. Las debilidades críticas se manifiestan en la baja profesionalización del personal (solo el 33% posee titulación en Bibliotecología), la escasa integración de catálogos en línea (OPAC), la limitada accesibilidad para personas con discapacidad y la dependencia presupuestaria centralizada que restringe la autonomía institucional. Se concluye que la fragmentación normativa, la ausencia de una Ley Nacional de Bibliotecas Públicas y la sujeción a partidas ministeriales constituyen los principales obstáculos estructurales para que estas instituciones cumplan plenamente su mandato de garantizar el derecho democrático a la información en todo el territorio argentino. Se formulan recomendaciones orientadas a la sanción de legislación nacional específica, la profesionalización del personal, la implementación de sistemas integrados de gestión bibliotecaria interoperables y el fortalecimiento de los servicios digitales inclusivos.

Palabras clave: Bibliotecas Públicas Provinciales – Argentina – Censo Nacional – Directrices IFLA/UNESCO – Servicios al Público

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del tema

1.2. Justificación

1.3. Estado de la cuestión

1.4. Planteamiento del problema

1.5. Objetivos

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Tipologías bibliotecarias y la identidad de la BPP

2.2. Estándares internacionales para el servicio bibliotecario

2.3. Mediación tecnológica y servicios digitales

2.4. Síntesis teórica

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

3.2. Diseño de la investigación

3.3. Población y muestra

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5. Instrumento de evaluación: Matriz de Adecuación IFLA/UNESCO

3.6. Trabajo de campo y tratamiento de la muestra

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

4.1. Dimensión institucional y de recursos humanos

4.2. Dimensión de servicios, accesibilidad y conservación

4.3. Dimensión de mediación tecnológica y conectividad

4.4. Dimensión de sostenibilidad y financiamiento

4.5. Síntesis de la evaluación: Matriz de Adecuación IFLA/UNESCO

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Respuesta a la pregunta central de investigación

5.2. Marco normativo y estructura administrativa

5.3. Equidad en el acceso a la información

5.4. Integración de las TIC en los servicios bibliotecarios

5.5. Perspectivas de desarrollo y lineamientos estratégicos

5.6. Reflexión final

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DEL TEMA

La presente investigación tiene como propósito analizar el estado de situación de las Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP) en la República Argentina, tomando como eje central la adecuación de sus servicios al público en relación con las Directrices IFLA/UNESCO. En el complejo mapa bibliotecario argentino, las BPP se erigen como instituciones fundamentales, no solo por su alcance territorial, sino por su rol estratégico como bibliotecas cabeceras de sus respectivas jurisdicciones. Desde la perspectiva de Dobra (2020), estas instituciones asumen funciones esenciales de preservación del patrimonio documental provincial y coordinación de redes, características que las distinguen de forma técnica y administrativa de otras tipologías, tales como las bibliotecas populares o municipales

A pesar de su relevancia socio-educativa, las BPP presentan realidades heterogéneas marcadas por profundas disparidades en sus marcos normativos, presupuestarios y tecnológicos. Por lo tanto, este estudio surge de la necesidad de indagar cómo estas instituciones, en su carácter de organismos rectores provinciales, logran (o intentan) cumplir con los estándares internacionales de servicios bibliotecarios en un contexto nacional diverso.

Un aspecto crítico y definitorio de esta investigación reside en la delimitación precisa de su unidad de análisis. Si bien el relevamiento inicial identificó 33 instituciones que operan bajo denominaciones o funciones de carácter provincial, se ha optado por un criterio de validación científica basado en los resultados del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024), impulsado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

El CNBP ha permitido realizar una curación de datos exhaustiva, identificando aquellas 16 instituciones que cumplen estrictamente con los requisitos de dependencia administrativa provincial y funciones de cabecera validadas oficialmente.

En consecuencia, la reducción de la muestra de 33 a 16 casos no representa una pérdida arbitraria de información, sino una ganancia en precisión metodológica, lo

cual asegura que el análisis se concentre en las unidades que representan cabalmente el modelo de gestión provincial en Argentina.

La elección de las Directrices IFLA/UNESCO como marco evaluativo responde a la necesidad de medir la realidad local frente a estándares globales de excelencia. Ante la falta de una normativa uniforme en todas las provincias argentinas, estas directrices ofrecen un parámetro objetivo para evaluar dimensiones clave como la equidad en el acceso, la infraestructura tecnológica y la calidad de los servicios que las BPP brindan a la ciudadanía.

Finalmente, para dar respuesta al problema planteado, el presente trabajo se estructura de la siguiente manera: el Capítulo I introduce el tema y su delimitación; el Capítulo II desarrolla el marco teórico y normativo, integrando las definiciones del CNBP y las funciones de las BPP; el Capítulo III detalla la metodología de investigación y el proceso de selección de la muestra; el Capítulo IV expone los resultados del relevamiento y su análisis crítico; y por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional de estas bibliotecas.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La relevancia de esta investigación se fundamenta en la necesidad de generar conocimiento actualizado sobre un sector del mapa bibliotecario argentino que, a diferencia de las bibliotecas populares o académicas, ha sido escasamente abordado de forma sistemática: las Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP).

En primer lugar, existe una brecha de conocimiento significativa. Si bien el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024) ha proporcionado una base cuantitativa esencial, persiste la necesidad de realizar un análisis cualitativo profundo que evalúe si estas instituciones están cumpliendo con los estándares internacionales de servicios.

Esta investigación se justifica, por tanto, como un puente entre los datos estadísticos nacionales y las recomendaciones globales de la IFLA/UNESCO, permitiendo identificar no solo cuántas bibliotecas hay, sino qué calidad de servicio ofrecen efectivamente al ciudadano.

En segundo lugar, la investigación posee una utilidad institucional y social. Las BPP, al ser organismos de cabecera, deberían marcar el rumbo de las políticas bibliotecarias de sus provincias. Sin embargo, la falta de estudios comparativos impide que los gestores públicos visualicen las asimetrías existentes.

Evaluar la adecuación de los servicios bajo un marco normativo internacional permite proponer mejoras concretas en áreas críticas como la accesibilidad digital, la formación del personal y la actualización de colecciones.

Finalmente, este trabajo se justifica por su transferibilidad. Los resultados obtenidos no pretenden agotarse en una descripción estática, sino servir como un insumo diagnóstico para futuras líneas de investigación o para el diseño de políticas públicas que busquen fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

En un contexto donde la información y el acceso equitativo al conocimiento son pilares del desarrollo humano, entender el estado de las BPP es una tarea urgente para garantizar el derecho humano fundamental que mejora la calidad de vida de las personas: el derecho ciudadano a la información en todo el territorio nacional,

1.3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estudio de las bibliotecas públicas en Argentina presenta un campo de análisis donde convergen diversas ópticas; sin embargo, se observa una vacancia de investigaciones centradas específicamente en la figura de la Biblioteca Pública Provincial (BPP) como organismo rector. Para esta investigación, es fundamental poner en diálogo las posturas de los referentes del área a fin de identificar las tensiones actuales entre la teoría y la práctica.

Por un lado, Ana Dobra (2020) sostiene que la identidad de la BPP está intrínsecamente ligada a su rol como cabecera de sistema y resguardo del patrimonio documental regional. No obstante, al contrastar esta visión con la realidad relevada en el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP, 2024), se evidencia que la identidad de la BPP suele diluirse en marcos normativos locales imprecisos. Esta tensión entre la "función teórica" y la "identidad administrativa" dificulta una categorización unificada en el territorio nacional.

En cuanto al uso de estándares, Meneses Tello (2013) sostiene que las Directrices IFLA/UNESCO no son meras sugerencias técnicas, sino instrumentos para garantizar el derecho universal a la información. Esta perspectiva ética encuentra un punto crítico en los estudios de Hernández (2008), quien advierte que la brecha entre las directrices internacionales y las realidades latinoamericanas radica en la falta de políticas públicas sostenidas. En Argentina, la bibliografía ha priorizado históricamente el estudio de bibliotecas populares o académicas, dejando un vacío analítico sobre cómo las BPP en su carácter estatal, absorben o ignoran estos estándares globales.

Finalmente, respecto a la transformación digital, autores como Hernández-Pedreño (2019) señalan que la integración de las TIC es hoy un requisito de visibilidad institucional. Este punto es central en la presente tesis, ya que permite contrastar la "convergencia tecnológica" teórica con la implementación desigual que muestran los datos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

En síntesis, el vacío de investigación que este trabajo pretende cubrir no es la falta de literatura, sino la *ausencia de un diagnóstico comparativo y sistemático* que cruce los datos del CNBP (2021-2024) con las dimensiones evaluativas de la IFLA/UNESCO. Se busca, por tanto, determinar científicamente en qué medida las provincias argentinas han logrado transformar los estándares internacionales en servicios reales para sus comunidades.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de que las Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP) representan las instituciones de cabecera en el sistema bibliotecario argentino, existe una marcada desconexión entre sus funciones teóricas y la realidad de sus servicios al público. Si bien el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024) ha permitido identificar y categorizar a las 16 instituciones que componen este núcleo federal, aún no se ha determinado de qué manera estas unidades de análisis se ajustan a los estándares de calidad internacional.

El problema radica en que, ante la ausencia de una Ley Nacional de Bibliotecas Públicas que permitiera normalizar criterios en todo el territorio, cada BPP ha desarrollado servicios de manera dispar, sujetos a presupuestos locales y normativas

heterogéneas. Esta fragmentación genera una desigualdad en el acceso ciudadano a la información, la cultura y las tecnologías.

Esta realidad plantea una tensión fundamental: la existencia de ciudadanos con diferentes niveles de ejercicio de su derecho a la información dependiendo de su ubicación geográfica, lo cual contradice el principio de equidad universal promovido por los organismos internacionales.

Por lo tanto, el vacío de conocimiento que esta investigación pretende cubrir es la falta de un diagnóstico evaluativo que contraste la realidad de estas 16 bibliotecas con los parámetros de excelencia propuestos por la IFLA/UNESCO, entendiendo esta brecha no solo como una diferencia técnica, sino como una deuda en la democratización del conocimiento en el territorio nacional.

Pregunta Central

¿En qué medida los servicios al público de las 16 Bibliotecas Públicas Provinciales argentinas, validadas por el CNBP, se adecuan a los estándares de calidad, accesibilidad y compromiso social establecidos en las Directrices IFLA/UNESCO y el Manifiesto 2022 para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas?

Problemas Conexos

¿Cuál es el marco normativo y la estructura administrativa que sustenta a las BPP y de qué manera esta base legal condiciona la oferta de servicios a la comunidad?

¿Cómo garantizan estas instituciones la equidad en el acceso a la información, considerando tanto las barreras físicas como las necesidades de los diversos grupos de usuarios en sus jurisdicciones?

¿Qué nivel de integración poseen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la mediación de servicios remotos y en la visibilidad digital de las bibliotecas evaluadas?

¿Cuáles son las brechas críticas existentes entre la realidad prestacional de las BPP y los parámetros internacionales, y qué acciones son necesarias para alcanzar los estándares de las Directrices IFLA/UNESCO?

1.5. OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el grado de adecuación de los servicios brindados al público por las Bibliotecas Públicas Provinciales argentinas identificadas en el CNBP (2021-2024), respecto a los estándares internacionales de la IFLA/UNESCO, con el fin de diagnosticar las fortalezas y debilidades del sistema bibliotecario provincial en la atención al ciudadano.

Objetivos Específicos

- Identificar los servicios presenciales y remotos que ofrecen las unidades de análisis seleccionadas, verificando su correspondencia con las misiones de educación, cultura e información propuestas por la IFLA/UNESCO.
- Analizar las condiciones de acceso y accesibilidad (física y digital) que estas instituciones garantizan para la diversidad de sus usuarios.
- Determinar el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la prestación de servicios y en la mediación con la comunidad.
- Establecer propuestas de mejora basadas en los estándares internacionales que contribuyan a optimizar el servicio al público de las bibliotecas de jurisdicción provincial.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Tipologías Bibliotecarias y la Identidad de la BPP

2.1.1. Categorización de las unidades de información

El universo de las unidades de información se fragmenta en diversas tipologías definidas por su misión, fondo documental y perfil de usuario. Siguiendo la bibliografía clásica del sector (IFLA, 2001; Orera Orera,1997), las bibliotecas se clasifican funcionalmente en:

- **Bibliotecas Nacionales:** Responsables de la preservación del patrimonio bibliográfico de una nación y la emisión de la bibliografía nacional.
- **Bibliotecas Académicas y Especializadas:** Orientadas al apoyo de la educación superior, la investigación técnica y científica en áreas específicas del conocimiento.
- **Bibliotecas Escolares:** Integradas a los centros educativos para fomentar la alfabetización, el apoyo al currículo y el hábito lector desde etapas tempranas.
- **Bibliotecas Públicas:** Instituciones de acceso libre y gratuito que satisfacen las necesidades de información, educación y cultura de la comunidad general, sin distinción de edad, raza o condición social.

2.1.2. Definición y funciones de cabecera de la BPP

Dentro de la categoría de bibliotecas públicas, la **Biblioteca Pública Provincial (BPP)** en Argentina ocupa un lugar singular que trasciende la definición genérica. Según Ana Dobra (2020), estas instituciones se definen específicamente por su rol como **"bibliotecas cabeceras"**.

A diferencia de las bibliotecas municipales *(de alcance local)* o las bibliotecas populares *(de gestión comunitaria y social)*, la BPP asume responsabilidades rectoras dentro de su jurisdicción: es el repositorio de la memoria histórica provincial, gestiona el depósito legal local y coordina las redes bibliotecarias regionales.

Su identidad es dual: actúa como una biblioteca pública de gran alcance para el ciudadano común y, simultáneamente, como una institución de conservación y apoyo especializado a investigadores del patrimonio local.

2.1.3. La BPP en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el aporte del CNBP

Para esta investigación, la categorización de las unidades de análisis se fundamenta en los criterios del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024). El Censo establece que la identidad de una BPP está determinada por su dependencia administrativa y su financiamiento público provincial.

Esta validación oficial es lo que permite delimitar la muestra a las 16 instituciones que operan bajo este marco de jerarquía técnica. La importancia de este anclaje reside en que, ante la ausencia de una Ley Nacional que unifique el sector, el CNBP funciona como el único registro soberano que acredita la existencia y funciones de estas bibliotecas en el territorio nacional.

2.2. Estándares Internacionales para el Servicio Bibliotecario

La construcción del marco analítico de esta investigación requiere justificar el uso conjunto de fuentes normativas emitidas en diferentes períodos. En este sentido, las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001) se adoptan como la matriz estructural fundamental para evaluar los estándares de infraestructura, gobernanza y servicios presenciales, dado que sus parámetros operativos fundamentales conservan plena vigencia respecto a la arquitectura física del sistema. Por su parte, el Manifiesto de la Biblioteca Pública IFLA/UNESCO (2022), en consonancia con las agendas internacionales recientes, se incorpora como el eje de actualización conceptual indispensable, permitiendo matizar y contextualizar las demandas del entorno digital contemporáneo, transformando las pautas institucionales tradicionales en indicadores dinámicos y aptos para medir los servicios bibliotecarios híbridos actuales, evitando así contradicciones temporales en la aplicación de los estándares.

2.2.1. Las Directrices IFLA/UNESCO (2001): Marco Técnico y Operativo

Si el Manifiesto representa la filosofía y los valores del servicio, las **Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001)** constituyen el instrumento técnico y normativo que permite traducir esos ideales en estándares operativos. Este documento proporciona pautas detalladas para la gestión de servicios.

Así mismo, la inclusión de las proyecciones hacia el horizonte **2025** de la IFLA, de forma contextual y complementaria, tiene un propósito prospectivo para analizar la transición hacia servicios de datos abiertos, asegurando que el análisis mantenga su foco estrictamente en las funciones de la biblioteca pública provincial sin desviar el objeto de estudio hacia otras tipologías bibliotecarias. Estableciendo **indicadores de rendimiento** que sirven como parámetro de excelencia para esta investigación.

La adecuación prestacional de las 16 unidades de análisis se evalúa a través de estas Directrices, las cuales proponen estándares en tres dimensiones críticas para el usuario:

Acceso y Equidad: Establece que el servicio debe ser gratuito y abierto a todos los ciudadanos por igual, exigiendo la eliminación activa de barreras físicas, geográficas y tecnológicas para garantizar un acceso equitativo.

Recursos Humanos: Las directrices sostienen que la calidad del servicio al público depende directamente de la formación técnica y profesional del personal, quien actúa como el mediador esencial entre la información y el ciudadano.

Colecciones y Recursos: Determina que los fondos deben ser actuales, diversos y estar disponibles en múltiples soportes (físicos y digitales), reflejando tanto el conocimiento global como la identidad y memoria local de cada provincia.

2.2.2. El Manifiesto IFLA/UNESCO 2022

El marco filosófico que rige el servicio bibliotecario moderno se encuentra en el **Manifiesto IFLA/UNESCO 2022**. Este documento posiciona a la biblioteca como un agente de transformación social, encargado de garantizar la libertad de información y el acceso equitativo al conocimiento. Para las BPP, la aplicación de este manifiesto implica que sus servicios no deben ser estáticos; por el contrario, deben evolucionar hacia modelos de inclusión que atiendan la diversidad cultural y lingüística de sus provincias, promoviendo la alfabetización informacional como una herramienta para el desarrollo humano.

2.2.3. La evaluación de servicios como proceso de mejora

Evaluar un servicio bibliotecario bajo estándares internacionales implica medir la brecha entre la "oferta teórica" y la "prestación real". En este sentido, el concepto de adecuación no se limita a la existencia de un servicio, sino a su calidad y accesibilidad.

Se adoptan indicadores que permiten diagnosticar si la BPP está cumpliendo su misión de servicio público o si requiere una reingeniería de sus procesos para alinearse con los parámetros de excelencia global.

Desde una perspectiva analítica, la aplicación de estos estándares no se aborda en este trabajo como una meta estática o una simple lista de verificación, sino como un lente crítico para interpretar la realidad compleja de las bibliotecas provinciales.

Se reconoce que la distancia entre la norma internacional y la práctica local no responde únicamente a la voluntad de gestión institucional, sino a condicionantes estructurales presupuestarios, geográficos y tecnológicos que desafían la sostenibilidad de los servicios en contextos de crisis o desinversión estatal.

Por lo tanto, la evaluación propuesta busca identificar no solo el grado de cumplimiento, sino las tensiones que impiden a las BPP alcanzar su máximo potencial como agentes de democratización informativa.

2.3. Mediación Tecnológica y Servicios Digitales

2.3.1. Las TIC en la biblioteca pública

La tecnología no es un fin en sí mismo, sino un facilitador del servicio. Las Directrices IFLA enfatizan que la visibilidad digital, a través de catálogos en línea (OPAC), sitios web y redes sociales, es fundamental para democratizar el acceso.

Para una BPP, la mediación tecnológica permite que el patrimonio provincial sea consultado de forma remota, rompiendo la centralidad geográfica y ampliando el alcance de la institución a toda la provincia.

2.3.2. Desafíos de la brecha digital en el contexto provincial

Si bien la teoría sugiere una convergencia digital total, la realidad del sistema provincial argentino presenta desafíos estructurales. La falta de conectividad uniforme o de equipamiento actualizado en algunas jurisdicciones condiciona la calidad del servicio digital.

Por ello, este capítulo analiza la tecnología como una herramienta de equidad que las BPP deben liderar para reducir las asimetrías informativas en el interior del país.

2.4. Síntesis Teórica: El horizonte de adecuación.

En conclusión, el marco teórico propuesto articula la identidad soberana de las BPP (validada por el CNBP) con los requisitos de excelencia internacional (IFLA/UNESCO). Esta unión permite que la evaluación de los servicios al público no sea un ejercicio aislado, sino una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional de las bibliotecas provinciales en Argentina.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación se define como un estudio de alcance descriptivo y cuali-cuantitativo. Es descriptivo porque busca especificar las propiedades y perfiles de las Bibliotecas Públicas Provinciales en Argentina. Es cuali-cuantitativo ya que combina la recolección de datos estadísticos del Censo Nacional con el análisis cualitativo de la adecuación de sus servicios frente a las Directrices IFLA/UNESCO.

3.2. Diseño de la Investigación

Se ha optado por un diseño no experimental y transversal, dado que se recolectan datos en un tiempo único (periodo 2023-2024) para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en el momento actual.

3.3. Población y Muestra: El proceso de selección técnica

La delimitación de la unidad de análisis constituye un pilar fundamental de este trabajo. Originalmente, se identificaron 33 instituciones que, por denominación o funciones, operaban bajo la órbita de las provincias.

Sin embargo, en virtud de garantizar el rigor científico, se procedió a un filtrado basado en el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP 2021-2024) dentro del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas liderado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Este proceso de selección se basó en los siguientes criterios de inclusión:

a) **Dependencia administrativa**: Bibliotecas cuya dependencia jerárquica y presupuestaria sea estrictamente de carácter provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) **Función de cabecera**: Instituciones validadas por el CNBP como referentes técnicos y rectores dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Públicas Provinciales, las cuales representan el universo de instituciones que cumplen con los requisitos de jerarquía y validación nacional para ser evaluadas bajo estándares internacionales de gestión estatal.

3.3.1. Justificación de la Muestra: Delimitación de las 16 Unidades de Análisis

Un aspecto crítico en el diseño de esta investigación fue la transición de un universo inicial de 33 instituciones identificadas a una muestra final de 16 unidades de análisis. Esta decisión no responde a un criterio de conveniencia, sino a un riguroso filtrado metodológico basado en la verificación de dos requisitos excluyentes:

- *Existencia de un Organismo Rector del Estado:* Se seleccionaron únicamente aquellas bibliotecas cuya dependencia jerárquica y presupuestaria está claramente vinculada a un Ministerio, Secretaría o Agencia de Cultura/Educación del Gobierno Provincial.
- *Identidad como Biblioteca Pública Provincial (BPP):* Se incluyeron las instituciones que actúan como cabecera del sistema bibliotecario en su territorio, descartando aquellas que, a pesar de su relevancia, poseen un carácter municipal, popular o universitario.

Como resultado de este proceso, jurisdicciones como Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Santa Fe y Tierra del Fuego fueron excluidas de la muestra final.

El relevamiento documental confirmó que, en dichos casos, la gestión no se encuadra en la categoría de "Biblioteca Pública Provincial regida por un Organismo Rector centralizado" bajo los parámetros del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP).

Esta delimitación garantiza que los resultados obtenidos sean comparables entre sí, permitiendo una evaluación verídica de la política pública bibliotecaria en el Estado argentino.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para garantizar la validez de los resultados y eliminar subjetividades en la interpretación, se empleó una triangulación metodológica. Este enfoque permitió contrastar la normativa teórica con la realidad operativa de las instituciones mediante el uso de las siguientes herramientas:

- **Análisis Documental:** Revisión exhaustiva de normativas provinciales, leyes de creación, presupuestos y organigramas. Esta técnica permitió validar el marco legal y la dependencia jerárquica de cada unidad de análisis.
- **Cuestionario Estructurado (Encuesta):** Instrumento dirigido a los responsables de las BPP para obtener datos primarios sobre infraestructura, servicios, recursos humanos y tecnología.
- **Observación No Participante (Entorno Digital):** Relevamiento directo de sitios web y catálogos en línea (OPAC) para verificar la eficacia real de los servicios remotos y la interacción digital.
- **Matriz de Adecuación:** Instrumento comparativo basado en las dimensiones de las Directrices IFLA/UNESCO. Esta matriz permite medir de forma estandarizada el nivel de ajuste de cada biblioteca, transformando los datos recolectados en indicadores de cumplimiento claros.

3.5. Instrumento de Evaluación: Matriz de Adecuación IFLA/UNESCO

Para determinar el nivel de ajuste de las 16 BPP seleccionadas, se diseñó una Matriz de Adecuación Técnica fundamentada en las dimensiones operativas de las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001) y el Manifiesto de la Biblioteca Pública IFLA/UNESCO (2022) Este instrumento permite operativizar las pautas cualitativas en indicadores comparables y estandarizados, otorgando rigor científico diagnóstico del sistema federal.

Escala de Medición y Criterios de Evaluación Para garantizar la objetividad y replicabilidad del análisis, se aplica una escala ordinal de tres niveles, definida bajo los siguientes parámetros técnicos:

- **Cumple - Nivel Óptimo (2 puntos):** El servicio o estándar existe y se ajusta plenamente a la recomendación técnica internacional, evidenciando procesos de profesionalización y continuidad institucional
- **Cumple Parcialmente - Nivel Intermedio (1 punto):** Registra la presencia formal del servicio o estructura, aunque sin alcanzar la estandarización técnica necesaria. Presentar limitaciones de actualización, acceso restringido, falta de visibilidad web o una marcada dependencia de la "gestión de voluntades" por sobre la normativa.
- **No Cumple - Nivel Nulo (0 puntos):** El servicio es inexistente, se encuentra inactivo o no se halló evidencia empírica comprobable de su funcionamiento institucional.

Nota Metodológica: Esta matriz actúa como el eje analítico del trabajo, permitiendo que el tratamiento de los datos en el Capítulo IV trascienda lo descriptivo para alcanzar un nivel evaluativo y crítico. A continuación, se detallan las dimensiones e indicadores que componen el instrumento:

Cuadro: Matriz de Adecuación

Dimensión	Indicador de Evaluación	Criterio de "Cumple" (2 pts)
Acceso y Servicios	Gratuidad de servicios	Garantía de acceso libre y gratuito, consulta y préstamo, sin exigencia de tasas, aranceles o bonos obligatorios.
	Extensión Cultural	Evidencia de al menos una actividad mensual de fomento lector o cultural.
Accesibilidad	Barreras Físicas	Presencia de rampas, ascensores y señalética inclusiva verificada.
	Servicios Especiales	Disponibilidad de colecciones en Braille, audiolibros o software adaptado.
Infraestructura/TIC	Catálogo en línea (OPAC)	Catálogo web activo, funcional y con acceso remoto 24 hs.
	Presencia Digital	Sitio web institucional actualizado y redes sociales con interacción vigente.
Recursos Humanos	Idoneidad Técnica	Responsables de áreas técnicas con titulación profesional en Bibliotecología.

	Capacitación Continua	Evidencia de participación en programas de formación en los últimos 2 años.
Sostenibilidad	Asignación presupuestaria específica	Existencia de partida presupuestaria identificable, independiente y de ejecución plurianual destinada a la BPP

**Elaboración propia*

3.6. Trabajo de Campo y Tratamiento de la Muestra

La recolección de datos primarios se realizó durante el periodo 2023-2024. Es importante señalar que, debido a factores estructurales, administrativos y de agenda institucional de las diversas jurisdicciones, la tasa de respuesta a los cuestionarios estructurados no fue del 100%.

Ante esta contingencia, y a fin de mantener el rigor científico y la representatividad federal de las 16 unidades de análisis, se procedió a una *triangulación de fuentes secundarias:*

1. **Validación mediante Censo Nacional (CNBP):** Se utilizaron los datos declarados por las instituciones ante la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
2. **Auditoría de Entorno Digital:** Para las bibliotecas que no emitieron respuesta directa, se realizó un relevamiento exhaustivo de sus sitios web oficiales, catálogos en línea (OPAC) y presencia en redes sociales para completar la matriz de evaluación.
3. **Análisis Documental:** Se consultaron leyes provinciales y organigramas vigentes para verificar la dependencia administrativa y presupuestaria.

Este enfoque de triangulación garantiza que los resultados presentados en el **Cap. IV** sean un diagnóstico veraz de la situación actual, permitiendo que incluso ante la ausencia de respuesta directa, la institución sea evaluada bajo los mismos parámetros de objetividad que el resto de la muestra.

3.6.1 Relevamiento y Análisis de las 16 Unidades de Análisis

Región Centro y Buenos Aires

- Provincia de Buenos Aires (Inst. Cultural): Biblioteca Provincial Ernesto Sabato. Se destaca por su rol de cabecera en la red provincial.
- Córdoba (Agencia Córdoba Cultura): Biblioteca Pública Provincial Córdoba. Referente histórico con servicios de consulta especializada.
- Entre Ríos (Sec. de Cultura): Biblioteca Provincial de Entre Ríos. Foco en la preservación del patrimonio entrerriano.

Región NOA (Noroeste)

- Catamarca (Sec. de Gestión Cultural): Biblioteca Provincial Dr. Julio Herrera. Unidad central de la Red de Bibliotecas de la provincia.
- Salta (Sec. de Cultura - Unidad 1): Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza. Principal prestadora de servicios al público general.
- Salta (Sec. de Cultura - Unidad 2): Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo. Especializada en investigación y archivo histórico.
- Santiago del Estero (Gob. de la Provincia): Biblioteca Provincial 9 de Julio. Institución centenaria (Ley 500) con fuerte arraigo patrimonial.

Región NEA (Noreste)

- Chaco (Min. de Educación y Cultura): Biblioteca Pública Popular Prof. Leopoldo Herrera. Caso particular de gestión mixta con fuerte apoyo estatal.
- Misiones (Gob. de la Provincia): Biblioteca Pública De Las Misiones. La unidad más moderna en infraestructura y servicios digitales de la región.

Región Cuyo

- Mendoza (Min. de Educación y Cultura): Biblioteca Pública "General San Martín". Unidad de gran escala con servicios diversificados y agenda cultural activa.
- San Juan (Sec. de Cultura): Biblioteca Infantil Provincial Juan Pablo Echagüe. Único caso en la muestra con foco específico en el público infanto-juvenil

- San Luis (Gob. de la Provincia): Biblioteca Pública Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur. Integrada a la red de servicios digitales de la provincia.

Región Patagonia

- Chubut (Sec. de Cultura): Biblioteca Pública Provincial Pbro. Bernardo Vacchina. Cabecera del sistema provincial de lectura.
- Neuquén (Min. de las Culturas): Biblioteca Pública Provincial del Neuquén. Destaca por sus servicios de extensión y edificio accesible.
- Río Negro (Sec. de Cultura): Biblioteca Histórica Provincial. Centrada en el resguardo documental y la identidad rionegrina.
- Santa Cruz (Sec. de Cultura): Biblioteca Pública Provincial Juan Hilarión Lenzi. Referente de servicios bibliotecarios en el extremo sur.

CAPÍTULO IV – Resultados del diagnóstico: disparidades en la adecuación a IFLA

Introducción al Análisis

El presente análisis no busca solo describir las frecuencias obtenidas, sino contrastar la realidad operativa de las 16 Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP) validadas con el marco normativo de las **Directrices IFLA (2001)** y el **Manifiesto IFLA/UNESCO (2022)**.

Para la interpretación de los hallazgos, se adoptan estos parámetros como **Estándares de Calidad Mínimos e Irrenunciables**. Bajo esta premisa, cualquier nivel de “adecuación parcial” detectado en las 16 BPP no se interpreta como un avance aceptable en el tiempo, sino como un déficit en el cumplimiento de los requisitos básicos de servicio.

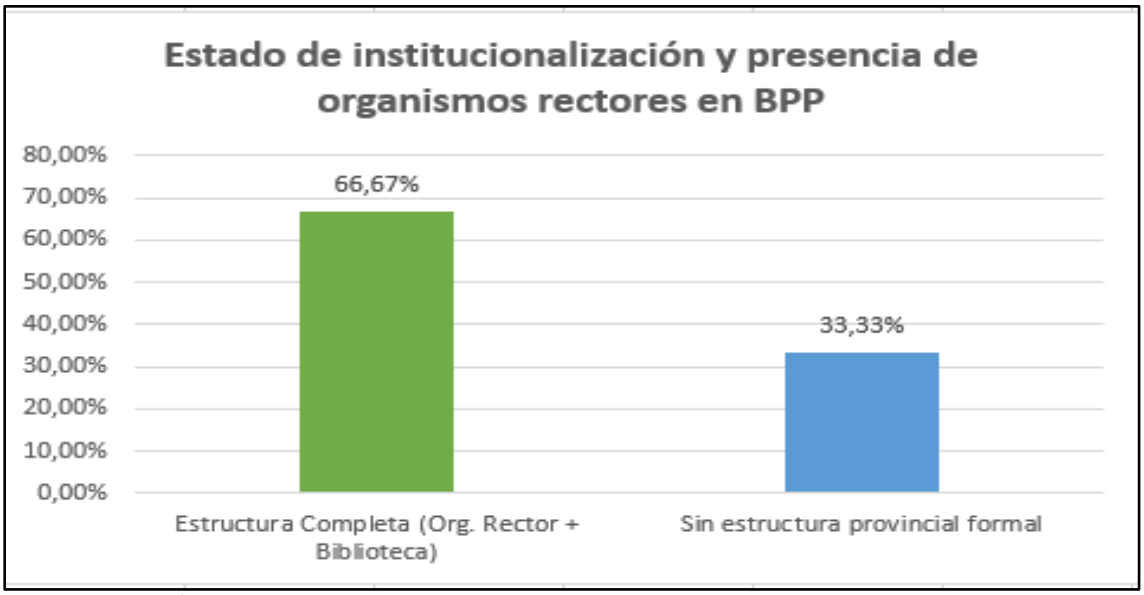
Asimismo, se utiliza una **Matriz de Adecuación Técnica** para evaluar si los servicios cumplen con la función de democratización del acceso a la información o si, por el contrario, presentan brechas estructurales que derivan en restricciones en la mediación de estos.

De manera complementaria, los resultados se proyectan hacia el horizonte 2025 para identificar los desafíos de sostenibilidad a largo plazo.

4.1 Dimensión Institucional y de Recursos Humanos

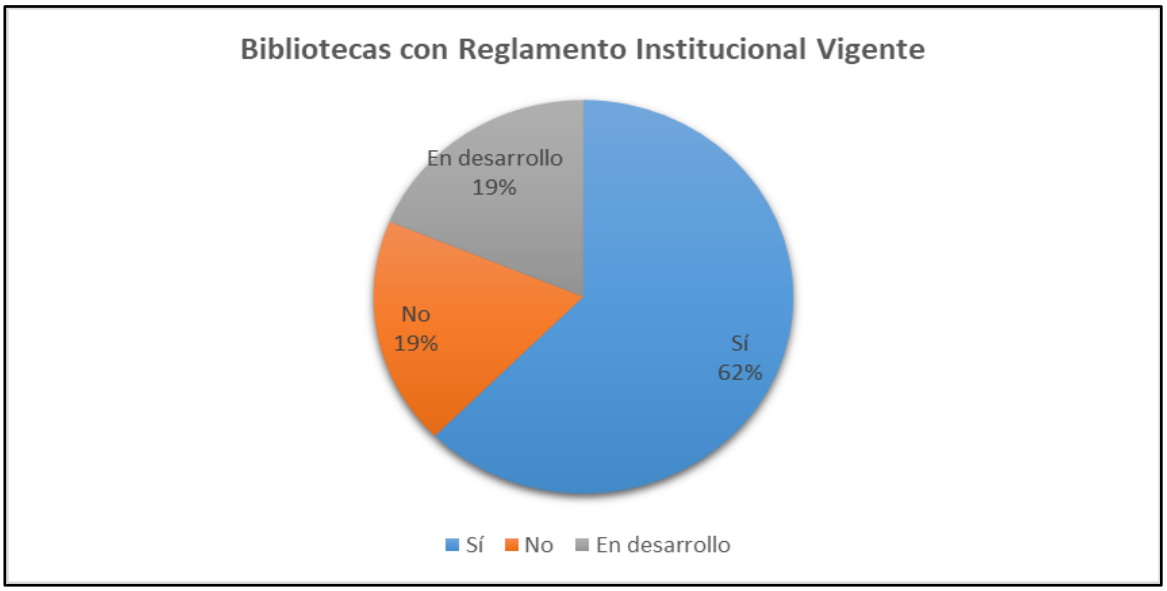
Esta dimensión evalúa el soporte legal y la idoneidad del personal, bases fundamentales para la sostenibilidad de cualquier política bibliotecaria.

- **Figura N°1:** Existencia de marcos legales específicos *(Leyes de Bibliotecas)* en las jurisdicciones provinciales.



Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento institucional (2023-24).

- **Figura N° 2:** Disponibilidad de Reglamento Interno Institucional en las BPP



Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento institucional (2023-24).

Análisis de la Estructura Normativa: Los datos revelan una fragilidad normativa significativa en el sistema federal. Existe una disparidad crítica entre la existencia de marcos legales generales (identificados en la **Figura N° 1**) y la operatividad técnica de las instituciones. La Figura **N°2** muestra al respecto: casi un **40%** de las BPP operan sin un Reglamento Interno vigente.

Reflexión Técnica: El Rol Institucional, la Simetría con la BNMM y el Compromiso Comunitario

La ausencia de un instrumento normativo que defina procedimientos y pautas de servicio no es un mero detalle burocrático; es una debilidad en la estructura de gobernanza. Si entendemos que las Bibliotecas Públicas Provinciales (BPP) son, por naturaleza, las instituciones custodias del patrimonio y referentes técnicos de su jurisdicción, su funcionamiento debería guardar una simetría con el modelo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) a escala provincial.

Sin embargo, los datos revelan una asimetría crítica: mientras la BNMM opera bajo un Reglamento General que garantiza la estandarización y protege la institución, las BPP quedan sujetas a la "gestión de voluntades". Esta falta de marco jurídico propio les impide ejercer con plenitud su rol de cabecera provincial y, fundamentalmente, dar entidad a su comunidad.

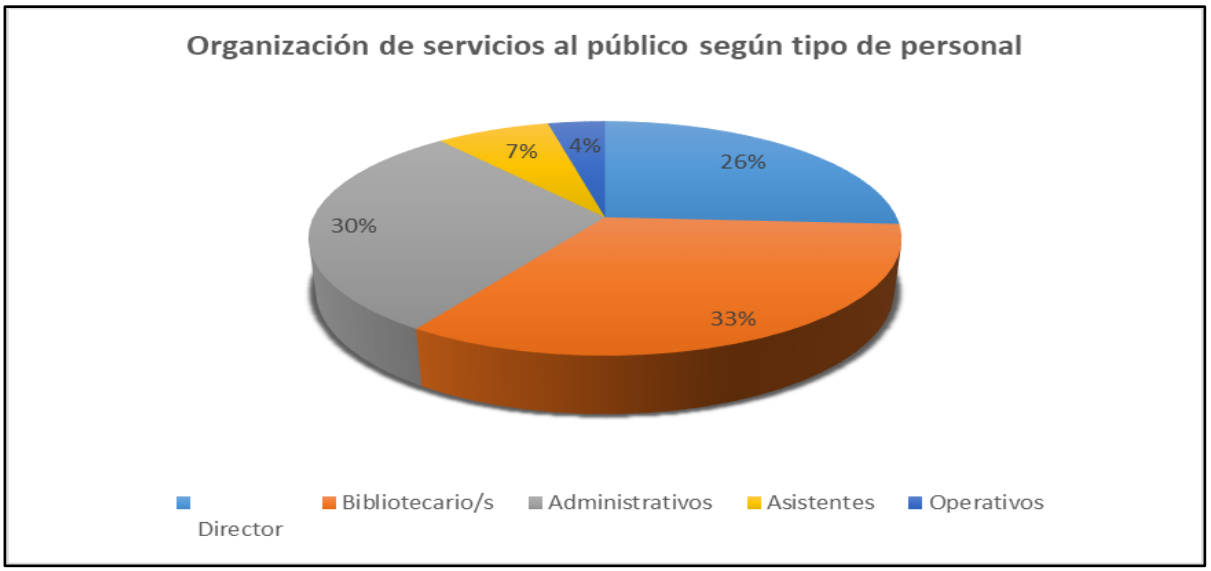
Según las **Directrices IFLA/UNESCO**, la biblioteca pública debe ser un agente activo que responda a las necesidades de su entorno; sin un reglamento que formalice los canales de participación y los derechos de acceso, el ciudadano deja de ser el eje de la gestión para convertirse en un visitante ocasional de un sistema cerrado.

Al no existir una normativa estandarizada, la preservación del depósito legal o el acceso a colecciones especiales quedan al arbitrio del funcionario de turno, en lugar de ser un derecho ciudadano regulado y protegido.

En conclusión, la carencia de un reglamento orgánico no solo dificulta la eficiencia operativa, sino que desdibuja la misión institucional de la BPP como espacio de construcción democrática.

Para que estas instituciones superen el modelo de servicio documental de baja complejidad y se transformen en nodos de servicios modernos, deben adoptar un esquema de institucionalidad técnica que brinde seguridad jurídica tanto al personal bibliotecario como a la comunidad usuaria.

Figura N°3: Nivel de formación técnica y profesional del personal de las BPP.



Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Análisis de la Capacidad Técnica del Talento Humano: La precariedad normativa detectada en las BPP se traslada directamente a la composición del capital humano, generando una tensión crítica con los estándares internacionales.

El relevamiento constata que la baja profesionalización donde solo el **33%** del personal posee titulación específica constituye la causa primaria de la imposibilidad de estandarizar procesos técnicos a nivel provincial.

Sin embargo, el impacto más profundo de este **67%** de personal no profesional reside en la contradicción directa que genera con el Manifiesto IFLA/UNESCO 2022. El estándar vigente es tajante: la biblioteca pública debe contar con personal formado específicamente para asistir a los ciudadanos en la localización, evaluación y uso

eficaz de la información. Bajo esta premisa, la carencia de profesionales no es un simple déficit administrativo, sino una falla en la *"calidad de la mediación"*. Al no contar con personal cualificado, la BPP incumple su mandato de actuar como un agente activo de alfabetización informacional, reduciendo su función a una mera custodia de materiales.

En definitiva, la desprofesionalización del personal limita estructuralmente la capacidad de la biblioteca para garantizar el derecho de los ciudadanos a una mediación técnica de calidad, tal como lo exige el marco normativo internacional.

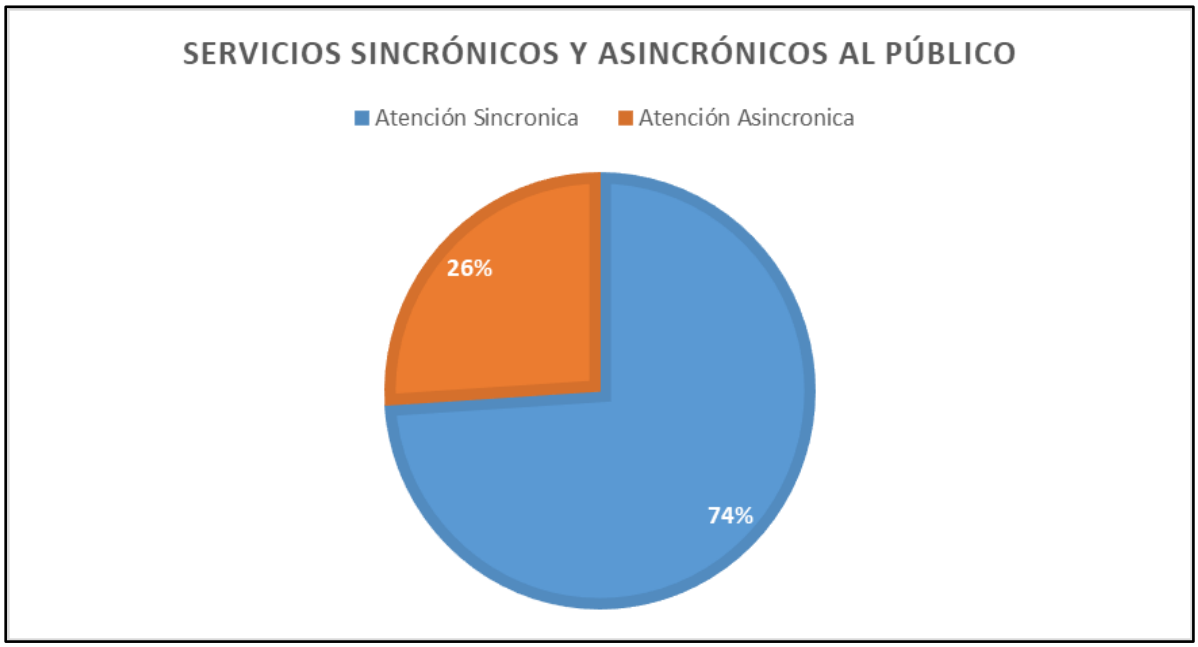
Como se observa en el **Figura N°3**, existe una marcada preeminencia de personal con categorías administrativas. Según las Directrices IFLA (Cap. 5), esto representa una debilidad estructural, ya que la falta de bibliotecarios profesionales limita la capacidad de la BPP para actuar como referente técnico provincial

Conclusión de la Dimensión: La combinación de un vacío legal (falta de reglamentos) y una baja tasa de profesionalización sitúa a esta dimensión en un nivel de **Adecuación Parcial (1)**. Sin una base normativa sólida y personal cualificado, la transformación de la biblioteca física en una institución híbrida y eficiente se ve seriamente comprometida.

4.2. Dimensión de Servicios, Accesibilidad y Conservación

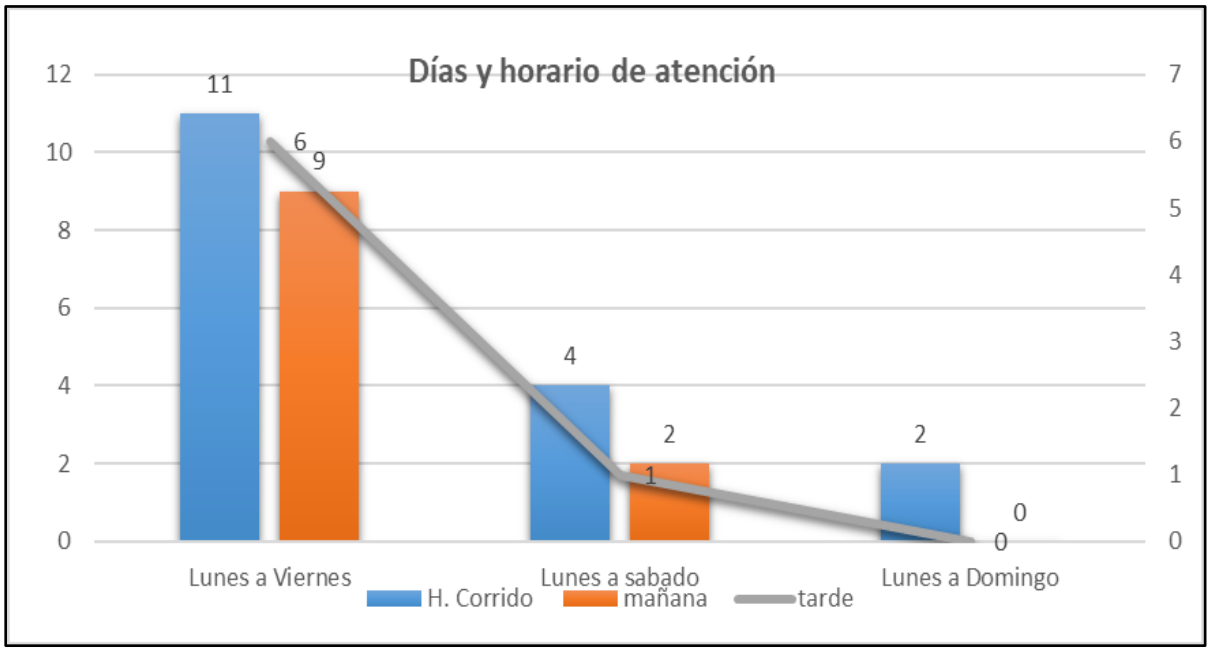
Esta dimensión analiza la profundidad de la oferta prestacional de las BPP, su capacidad de mediación técnica y las acciones destinadas a la preservación del patrimonio.

Figura N° 4: Servicios Generales



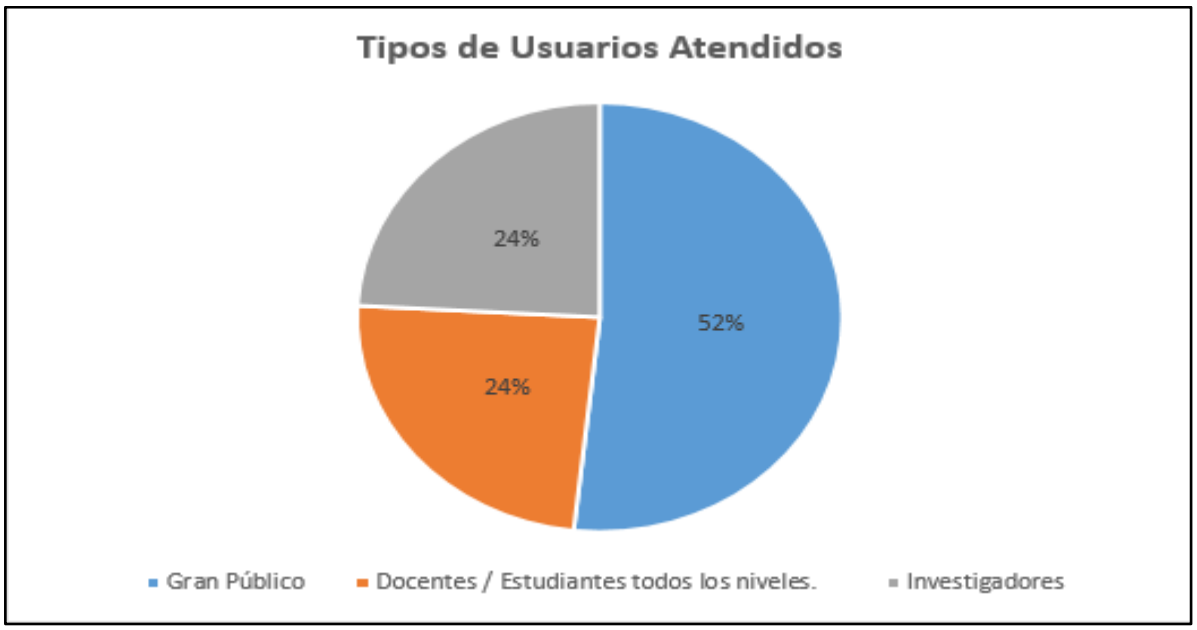
Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Figura N° 5: Horarios



Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Figura N° 6: Usuarios



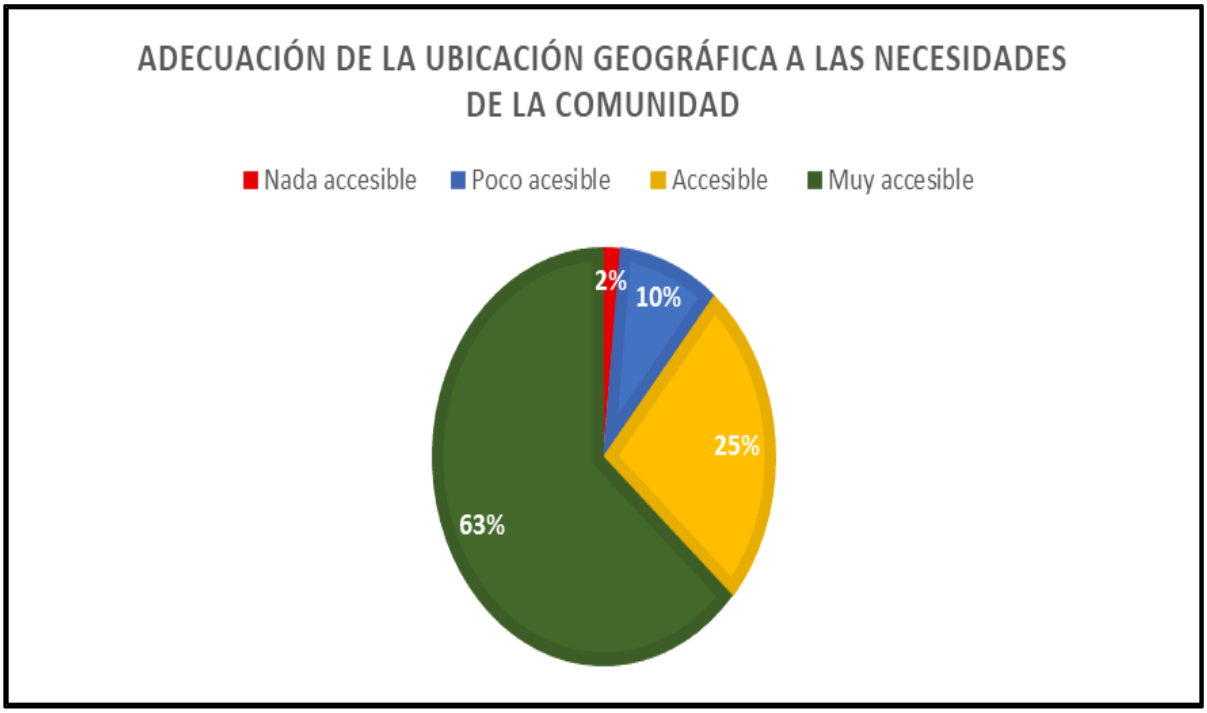
Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Análisis de la Mediación y Oferta de Servicios: El relevamiento detallado de las 16 instituciones permite observar una fuerte prevalencia de los servicios tradicionales. El 100% de las BPP garantiza la **Atención al Usuario sincrónica** (orientación y préstamo), pero existe una brecha crítica en la mediación técnica avanzada.

Servicios Asincrónicos y DSI: Según las respuestas obtenidas, la Diseminación Selectiva de la Información (DSI) es un servicio incipiente y mayoritariamente manual. Si bien instituciones como la Biblioteca Provincial 9 de Julio (Santiago del Estero) destacan por su **Biblioteca Digital**, la tendencia general muestra que el contacto asincrónico se limita a consultas por redes sociales o correo electrónico, sin llegar a ser una referencia virtual técnica profesionalizada.

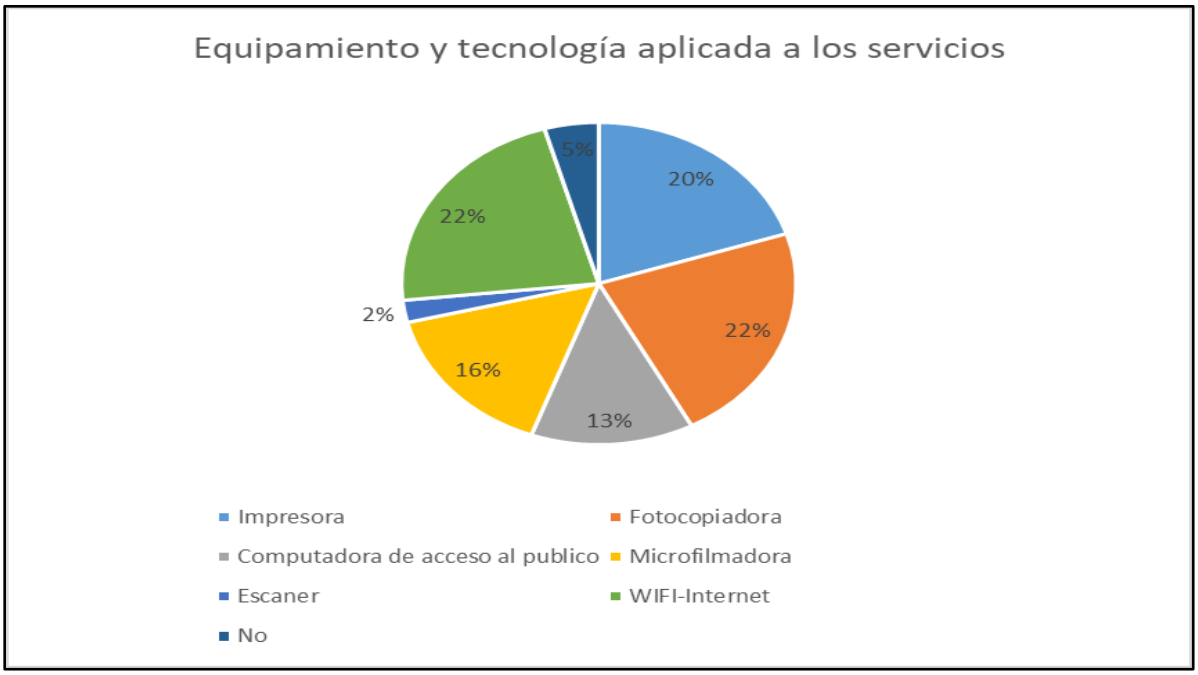
Mediación Tecnológica en Sala: Un dato clave del cuestionario es que la oferta tecnológica principal para el usuario es el a**cc**eso a Wi-Fi y terminales informáticas. Esto indica que la biblioteca funciona como un nodo de conectividad, pero no necesariamente como un portal de acceso a bases de datos científicas o catálogos externos.

Figura N° 7: Accesibilidad



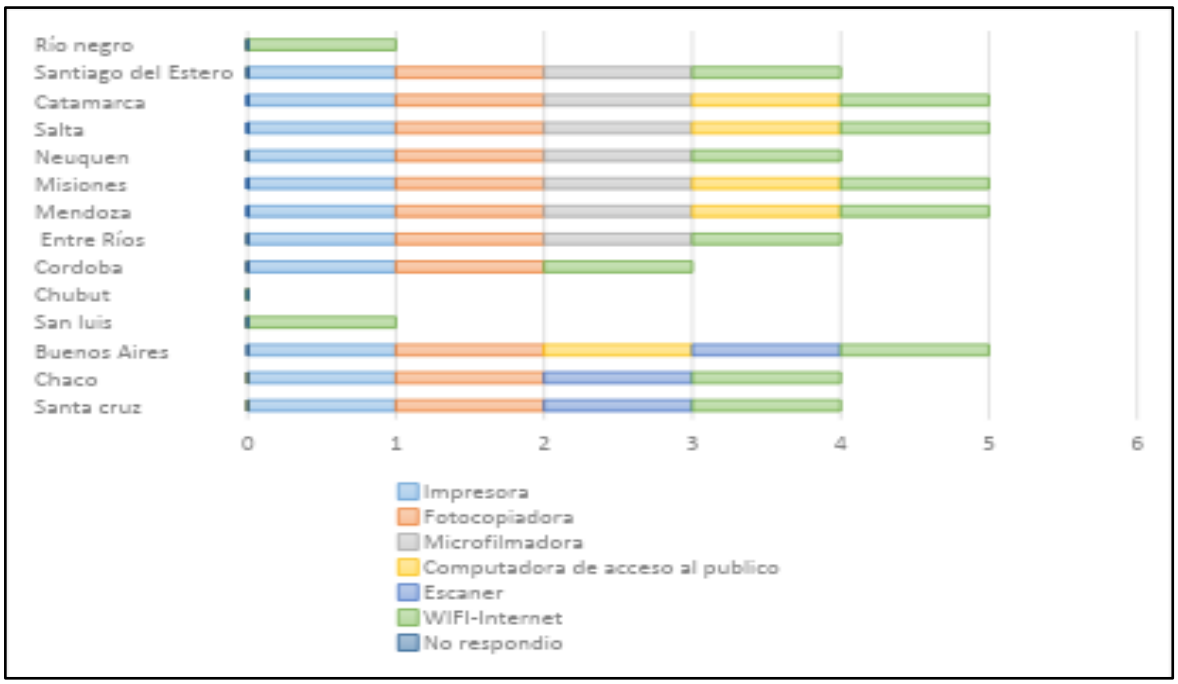
Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Figuras N°8: Equipamiento y tecnología



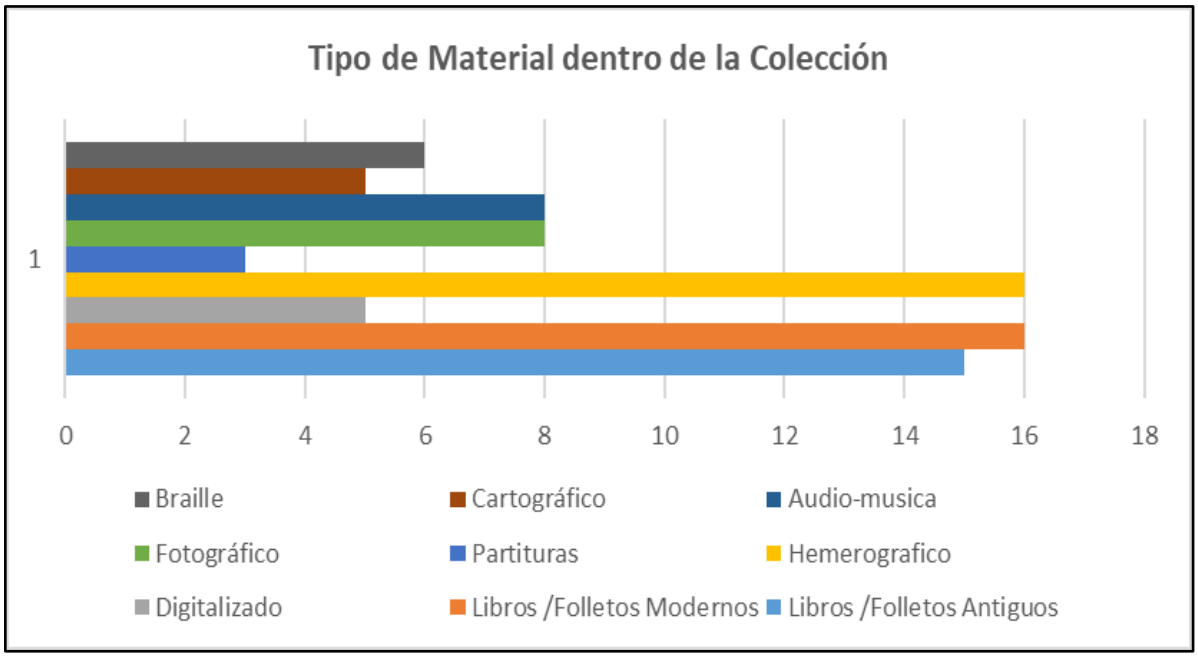
Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Figura N° 9: Equipamiento tecnológico de las BPP (Asimetría)



Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Figura N° 10: Colección. Tipos de Material



Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Análisis de la Accesibilidad Geográfica: Como se observa en la **Figura N° 7**, la accesibilidad se manifiesta principalmente a nivel territorial. La concentración de las

BPP en las capitales provinciales garantiza un punto de acceso centralizado, pero deja en evidencia la necesidad de fortalecer las redes de extensión hacia el interior de cada jurisdicción.

Accesibilidad e Inclusión: la democratización del acceso en las BPP presenta realidades dispares. La investigación refleja que la accesibilidad es interpretada mayoritariamente bajo una dimensión arquitectónica, centrada en la apertura física del edificio.

Esta visión técnica limitada colisiona con el Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública (2022), el cual establece la accesibilidad universal no como una facilidad logística, sino como un derecho humano fundamental y un mandato explícito de gestión bibliotecaria.

Si bien se registran casos aislados de provisión de materiales en sistema Braille, la carencia generalizada de recursos tecnológicos adaptados, tales como lectores de pantalla o periféricos especiales, impide que las BPP den cumplimiento efectivo a las directrices sobre servicios para personas con discapacidad.

Al cruzar estos hallazgos con el componente humano del diagnóstico, se evidencia que el déficit de profesionalización (67%) constituye la principal barrera para la equidad en el acceso e impacta directamente en el riesgo de pérdida del patrimonio documental único que estas bibliotecas cabeceras custodian. La ausencia de personal cualificado con formación bibliotecológica impide el diseño y la implementación de programas específicos para usuarios con demandas de mediación prioritaria, requisitos que el Manifiesto 2022 demanda de manera obligatoria.

En conclusión, la desprofesionalización del sector no solo afecta la eficiencia administrativa, sino que condiciona la función social de la biblioteca, transformando el derecho al acceso en una prestación pasiva que profundiza las asimetrías en la accesibilidad de aquellos sectores con necesidades de información específicas.

Gestión y Conservación del Patrimonio: En cuanto a la preservación, el análisis de las respuestas confirma que el foco está en el soporte papel (Material Bibliográfico y Hemerográfico).

Preservación Digital: Se destaca que, si bien hay conciencia sobre la necesidad de digitalizar (especialmente el fondo de autores provinciales), son pocas las instituciones que cuentan con equipamiento de alta tecnología como microfilmadora o escáneres planetarios. La "digitalización" suele ser interpretada como una captura de imagen y no como un proceso de preservación a largo plazo bajo estándares internacionales.

Análisis Integrado: Existe un alto cumplimiento en los servicios tradicionales de consulta y una conciencia destacable en conservación preventiva. No obstante, la accesibilidad muestra un desarrollo desigual.

La falta de una normativa nacional estandarizada hace que los esfuerzos de inclusión (como las salas Braille o la digitalización) sean acciones aisladas que dependen de la iniciativa de cada provincia, en lugar de ser una política pública federal coordinada.

Conclusión de la Dimensión: La oferta de servicios es robusta en lo presencial pero frágil en lo virtual y adaptativo. Por la falta de una mediación asincrónica profesionalizada y la ausencia de planes sistemáticos de preservación digital, esta dimensión se califica con un nivel de **Adecuación Parcial (1)**.

4.3. Dimensión de Mediación Tecnológica y Conectividad

Esta dimensión evalúa la infraestructura digital de las BPP, los sistemas utilizados para el procesamiento técnico de la información y los canales de comunicación virtual con la comunidad.

Figura N° 11: Distribución de Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria en las BPP.



Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales (2023-24)

Análisis de la Automatización y Gestión de Datos

El relevamiento tecnológico muestra un escenario de fragmentación crítica. Mientras algunas instituciones han migrado a sistemas de código abierto (Koha), una parte considerable del sistema continúa utilizando software limitado como Aguapey o registros manuales. Esta convivencia de modelos evidencia una falta de normalización que impide la participación en redes cooperativas a escala federal.

Brechas en el acceso digital: el impacto de la carencia de catálogos en línea (OPAC)

La disponibilidad de OPAC´s con acceso web en las BPP representa un punto de análisis relevante bajo las actualizaciones de la IFLA (2001). En el marco actual, la presencia virtual se define como una extensión del espacio físico de la biblioteca, orientada a garantizar la continuidad del servicio.

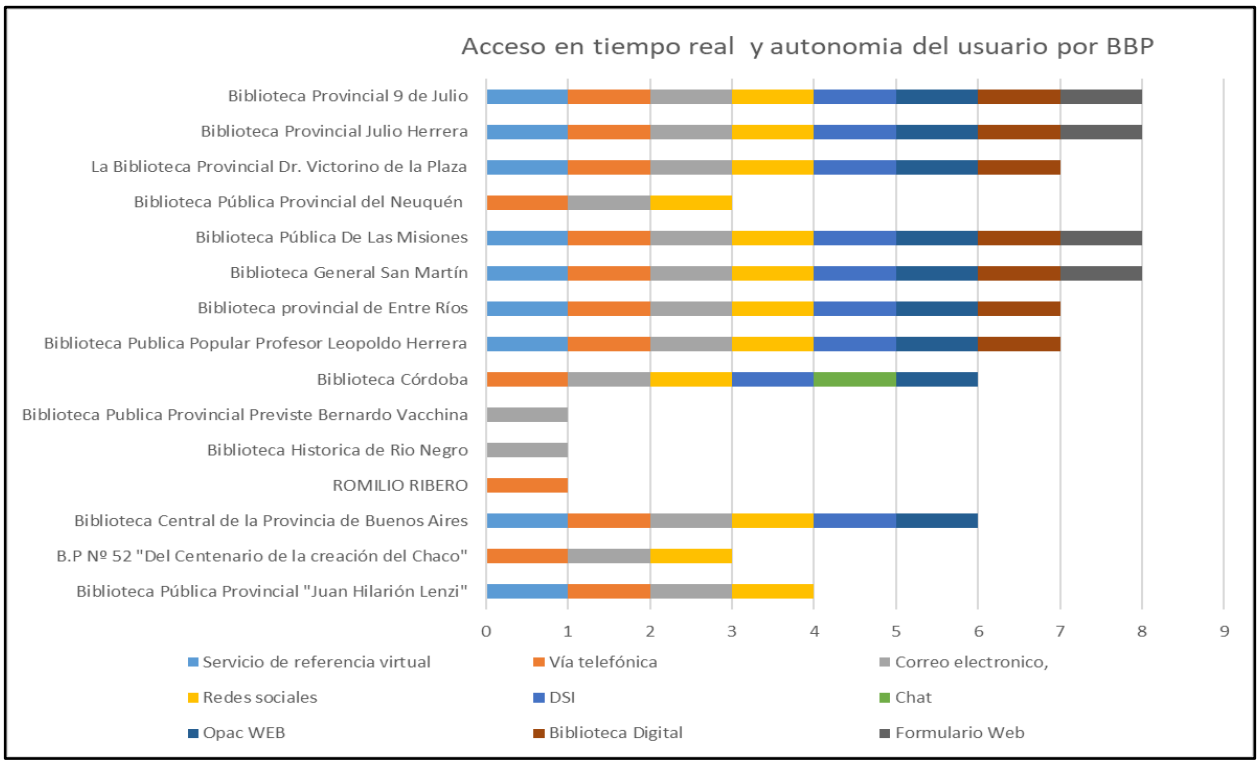
En este sentido, la carencia de catálogos en línea trasciende el plano tecnológico para situarse en el ámbito del acceso a la información. Al limitar la consulta a la presencialidad, se genera una brecha en el cumplimiento de los derechos de acceso remoto de la ciudadanía.

De acuerdo con la matriz de indicadores, este déficit equivale a una asimetría de acceso socio-territorial para aquellos sectores de la población que no pueden asistir físicamente, representando una contradicción fundamental con la misión de la biblioteca según el Manifiesto 2022.

Asimismo, esta limitación impacta en la función de "biblioteca cabecera". Sin un sistema interoperable que permita compartir recursos con el sistema provincial, la BPP ve condicionada su capacidad de liderazgo técnico.

De cara a las **proyecciones complementarias** hacia un modelo de nodo de datos abiertos, esta transición resulta fundamental para asegurar la transparencia y la democratización del conocimiento en la región.

Figura N° 12: **Canales de comunicación y presencia digital institucional.**



Fuente: Elaboración propia en base a Cuestionario para BPP (2024).

Comunicación Virtual y Visibilidad: La presencia en plataformas digitales es mayoritariamente informativa y no prestacional.

- **Redes Sociales:** El uso de Facebook, Instagram y WhatsApp es alto, funcionando como el principal canal de difusión de actividades culturales. Sin embargo, estos canales no están integrados al sistema de gestión bibliotecaria, lo que genera una desconexión entre la comunicación y el servicio técnico.
- **Páginas Web Institucionales:** Se observa que muchas BPP no poseen un sitio web propio, sino que dependen de apartados dentro de las páginas de los Ministerios de Cultura provinciales, lo que limita su identidad digital y su autonomía para ofrecer servicios virtuales complejos.

Reflexión Técnica: La tecnología en las BPP se percibe actualmente más como una herramienta de "oficina" que como una plataforma de "servicio al ciudadano". La falta de interoperabilidad entre los sistemas provinciales y la ausencia de un catálogo colectivo federal son las principales barreras para alcanzar los estándares de la IFLA en cuanto a acceso universal a la información.

Reflexión Analítica sobre la Mediación Sincrónica y Asincrónica:

El análisis permite identificar que la mediación tecnológica en las BPP argentinas es mayoritariamente **unidireccional y limitada**. Para alcanzar los estándares IFLA/UNESCO, una biblioteca debe garantizar dos tipos de interacción en el entorno digital:

A. **Servicios Asincrónicos (Autonomía del usuario):**

 Los datos evidencian una debilidad estructural en este punto. La falta de un SIGB unificado y de un OPAC funcional impide que el usuario realice consultas asincrónicas (búsqueda en el catálogo, reserva de libros o renovación de préstamos) fuera del horario de atención física. Esta ausencia de "autoservicio digital" reduce la biblioteca a su edificio, perdiendo su carácter de servicio 24/7.

B. **Servicios Sincrónicos (Interacción en tiempo real):** A través del relevamiento del Entorno Digital, se observa que la mediación sincrónica (atención por redes sociales o servicios de referencia por mensajería instantánea) es incipiente. Si bien existe presencia en plataformas como Instagram o Facebook, estas funcionan como canales de difusión de eventos y no como espacios de referencia virtual. No se detectan protocolos de atención en tiempo real que asistan al ciudadano en la búsqueda de información compleja.

La tensión es clara: mientras las Directrices Internacionales exigen una biblioteca **híbrida**, los resultados muestran que las BPP operan todavía bajo un modelo analógico. La mediación tecnológica se limita a la conectividad básica interna, pero no se traduce en servicios asincrónicos estandarizados que garanticen el acceso democrático a la información en cualquier tiempo y lugar.

Conclusión de la Dimensión: Debido a la disparidad de software, la persistencia de métodos manuales de catalogación y la limitada oferta de catálogos en línea para el usuario, esta dimensión se califica con un nivel de **Adecuación Nula a Parcial (1)**. La infraestructura tecnológica actual no es suficiente para sostener un modelo de biblioteca pública moderna e interconectada.

La conclusión más significativa de esta dimensión es que la ausencia de OPAC y la debilidad de entornos web no son problemas técnicos menores, sino manifestaciones de lo que podría llamarse 'invisibilidad digital': la BPP que no es consultable en línea desaparece para el ciudadano que no puede asistir presencialmente.

Esta invisibilidad anula la función de cabecera provincial tal como las Directrices IFLA/UNESCO la definen, porque impide la garantía de acceso sin barreras espaciales o temporales.

4.4. Dimensión de Sostenibilidad y Financiamiento

Analiza el origen de los recursos y la inversión en la mejora continua del sistema.

Tabla N°2: Relevamiento de Dependencia y Financiamiento Institucional

N°	Unidad de Análisis (BPP)	Jurisdicción	Dependencia Jerárquica / Administrativa	Tipo de Financiamiento
1	Biblioteca Provincial Ernesto Sabato	Buenos Aires	Inst. Cultural de la Provincia de Buenos Aires	Presupuesto Centralizado
2	Biblioteca Provincial de Catamarca	Catamarca	Secretaría de Gestión Cultural	Presupuesto Centralizado
3	Biblioteca Pública Popular Prof. Leopoldo Herrera	Chaco	Min. de Educación y Cultura	Presupuesto Centralizado
4	Biblioteca Pública Provincial Córdoba	Córdoba	Agencia Córdoba Cultura	Presupuesto Centralizado
5	Biblioteca Provincial Presbítero Bernardo Vacchina	Chubut	Subsecretaría de Cultura de Chubut	Presupuesto Centralizado
6	Biblioteca Provincial de Entre Ríos	Entre Ríos	Secretaría de Cultura de Entre Ríos	Presupuesto Centralizado
7	Biblioteca Pública General San Martín	Mendoza	Min. de Educación, Cultura e Infancias	Presupuesto Centralizado
8	Biblioteca Pública De Las Misiones	Misiones	Parque del Conocimiento (Estado Provincial)	Presupuesto Centralizado
9	Biblioteca Pública Provincial del Neuquén	Neuquén	Ministerio de las Culturas	Presupuesto Centralizado
10	Biblioteca Histórica Provincial	Río Negro	Secretaría de Estado de Cultura	Presupuesto Centralizado
11	Biblioteca Infantil Juan Pablo Echagüe	San Juan	Ministerio de Turismo y Cultura	Presupuesto Centralizado
12	BPP Dr. Juan Crisóstomo Lafinur	San Luis	Secretaría de Cultura de San Luis	Presupuesto Centralizado
13	BPP Juan Hilarión Lenzi	Santa Cruz	Secretaría de Estado de Cultura	Presupuesto Centralizado
14	Biblioteca Provincial 9 de Julio	Santiago del Estero	Subsecretaría de Cultura de la Provincia	Presupuesto Centralizado
15	Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	Salta	Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la. Secretaría de Cultura de la Provincia	Presupuesto Centralizado
16	Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo.Especializada en investigación y archivo histórico	Salta	Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.	Presupuesto Centralizado

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento institucional y análisis documental (2024)

Análisis Integrado: El diagnóstico realizado sobre las 16 BPP confirma que el obstáculo estructural no reside únicamente en la insuficiencia presupuestaria, sino en la dependencia administrativa y la sujeción a partidas centralizadas. Esta carencia de autonomía financiera inhibe la ejecución de proyectos técnicos sostenibles y contraviene el estándar de las Directrices IFLA/UNESCO, que prescribe una base financiera previsible y gestionada por la propia institución para asegurar su vigencia tecnológica. Asimismo, la estructura de dependencia detectada en las unidades de análisis se constituye como un impedimento crítico para la planificación a largo plazo, una condición que la UNESCO establece como obligatoria para garantizar la continuidad estratégica, la actualización permanente de las colecciones y la integridad de los servicios bibliotecarios en el tiempo.

Calificación **1 (Adecuación Parcial)** indica que, aunque hay recursos para el funcionamiento diario, la falta de independencia institucional bloquea la evolución de las bibliotecas hacia modelos híbridos y modernos.

4.5. Síntesis de la Evaluación: Matriz de Adecuación IFLA/UNESCO

Tabla N°3: Matriz de Adecuación IFLA/UNESCO

Dimensión / Indicador	Valor (Puntaje)	Hallazgo / Justificación Técnica
Talento Humano: Profesionalización	1 (Adecuación Parcial / Déficit)	Hallazgo: Desequilibrio en la formación técnica específica. Necesidad de actualización en competencias digitales para la mediación de contenidos en entornos híbridos.
Gestión: Democratización del acceso	1 (Adecuación Parcial / Déficit)	Hallazgo: Servicios supeditados a la presencialidad física. La brecha tecnológica limita la función de la BPP como nodo de información democrático y abierto.
Tecnología: Acceso Digital (SIGB/OPAC)	1 (Adecuación Parcial / Déficit)	Hallazgo: Ausencia de catálogos en línea accesibles vía web. Este déficit se traduce en una limitación de las colecciones, restringiendo la interacción de los usuarios no presenciales con la institución en los términos planteados por el Manifiesto 2022.

Sostenibilidad: Autonomía presupuestaria	1 (Adecuación Parcial / Déficit)	Hallazgo: Inexistente / Dependencia centralizada. Se valida la carencia de partidas propias gestionadas por la institución, lo cual impide la planificación a largo plazo exigida por entornos híbridos.

Tabla N° 3: Síntesis de Evaluación. Elaboración propia.

4.6. Conclusión del Análisis:

Esta situación genera una asimetría crítica en la implementación de servicios digitales (como el OPAC Web) y en la profesionalización del personal, relegando a las bibliotecas a un rol tradicional y estrictamente presencial.

Es imperativo señalar que, bajo la lógica de la UNESCO, una adecuación parcial en materia de servicios digitales y profesionalización no es un estado intermedio aceptable, sino que implica una *restricción funcional significativa* para aquellos sectores de la población que no pueden asistir físicamente a las sedes

Esta brecha representa una contradicción fundamental con la misión misma de la Biblioteca Pública Provincial, la cual debe garantizar el derecho a la información sin barreras espaciales.

En definitiva, la falta de autonomía institucional y de políticas públicas coordinadas obstaculiza la evolución de las BPP hacia los centros de información híbridos que demandan las Directrices IFLA/UNESCO vigentes, evidenciando que la adecuación parcial, compromete el cumplimiento del principio de acceso equitativo al conocimiento establecido por las directrices.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Respuesta a la pregunta central de investigación

La pregunta central de esta investigación indagó en qué medida los servicios al público de las 16 Bibliotecas Públicas Provinciales argentinas, validadas por el CNBP, se adecuan a los estándares de calidad, accesibilidad y compromiso social establecidos en las Directrices IFLA/UNESCO y el Manifiesto 2022. Los resultados

obtenidos permiten responder con fundamento empírico: las BPP alcanzan un nivel de Adecuación Parcial en la totalidad de las dimensiones evaluadas (puntaje promedio: 1 sobre 2 posibles). Esta adecuación parcial no debe interpretarse como un estado intermedio aceptable, sino como un diagnóstico que revela la persistencia de **brechas estructurales profundas.**

El análisis constata que las BPP poseen una base sólida de servicios presenciales tradicionales, atención al usuario, préstamo bibliográfico, acceso gratuito y actividades de extensión cultural, pero evidencian déficits críticos y sistémicos en las dimensiones que definen a la biblioteca pública del siglo XXI: la mediación digital, la accesibilidad universal y la profesionalización del personal.

Bajo la lógica normativa de la IFLA/UNESCO (2022), que establece que la biblioteca pública debe garantizar el acceso equitativo a la información sin barreras espaciales ni temporales, la adecuación parcial detectada equivale, en la práctica, a una exclusión funcional para los sectores de la ciudadanía que no pueden asistir físicamente a las sedes institucionales. Esta es la tensión fundamental que esta investigación pone en evidencia.

5.2. Marco normativo y estructura administrativa

En respuesta al primer problema conexo, el análisis confirma que el marco normativo que sustenta a las BPP es heterogéneo, fragmentado y, en muchos casos, insuficiente para garantizar la continuidad institucional. La ausencia de una Ley Nacional de Bibliotecas Públicas que fije criterios homogéneos para todo el territorio genera un sistema federal desarticulado, en el que cada jurisdicción ha desarrollado su propio marco legal o directamente ha prescindido de él.

El dato más significativo de esta dimensión es que casi el 40% de las BPP opera sin un Reglamento Interno vigente. Esta carencia no es un detalle procedimental menor, es un indicador de fragilidad institucional que expone a las bibliotecas a la "gestión de voluntades", es decir, a un funcionamiento que depende del compromiso individual de sus responsables antes que de una estructura normativa robusta.

Esta situación contradice directamente las Directrices IFLA/UNESCO, que prescriben la existencia de marcos regulatorios claros como condición básica para la prestación de servicios de calidad sostenida.

La estructura de dependencia jerárquica de las 16 unidades (todas ellas supeditadas a Ministerios o Secretarías provinciales con presupuesto centralizado), condiciona su capacidad de planificación estratégica a largo plazo. La sujeción a partidas presupuestarias que se definen año a año en función de las prioridades del ejecutivo provincial impide la inversión en infraestructura tecnológica, la renovación de colecciones y la capacitación continua del personal.

5.3. Equidad en el acceso a la información

El segundo problema conexo interrogó sobre el modo en que las BPP garantizan la equidad en el acceso, considerando tanto las barreras físicas como las necesidades de los grupos de usuarios diversos. La investigación revela que la equidad es el ámbito de mayor tensión entre el mandato internacional y la realidad operativa de estas instituciones. En términos geográficos, la concentración de las 16BPP en las capitales provinciales constituye una limitación estructural.

Si bien garantizan un punto de acceso centralizado, la ausencia de redes de extensión territorial consolidadas refuerza la centralidad urbana del servicio y deja a los ciudadanos del interior de cada jurisdicción sin cobertura efectiva. En términos de accesibilidad para personas con discapacidad, la situación es crítica.

El relevamiento constata que la accesibilidad es interpretada mayoritariamente bajo una dimensión arquitectónica básica, mientras que la provisión de recursos adaptados colecciones en sistema Braille, audiolibros, lectores de pantalla, periféricos especiales es esporádica y no responde a políticas sistemáticas.

El Manifiesto IFLA/UNESCO 2022 establece la accesibilidad universal como un mandato explícito de gestión; los datos indican que las BPP argentinas aún no han incorporado este principio como eje transversal de su política de servicios.

El déficit de profesionalización del capital humano, donde el 67% de los agentes no posee titulación en la disciplina, expresa un límite operativo que actúa como la principal barrera para la inclusión socio- digital dentro del sistema de bibliotecas.

La ausencia de bibliotecarios formados impide el diseño e implementación de programas específicos para minorías lingüísticas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos con necesidades de información diferenciadas, funciones que el Manifiesto 2022 válida como condiciones necesarias para el acceso equitativo.

5.4. Integración de las TIC en los servicios bibliotecarios

El tercer problema conexo abordó el nivel de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la mediación de servicios remotos y en la visibilidad digital de las BPP.

Este análisis evidenció un panorama de fragmentación que trasciende la heterogeneidad operativa. El relevamiento de los Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB) constata la convivencia de plataformas con escasa interoperabilidad técnica. Esta asimetría tecnológica dificulta la participación en redes cooperativas federales y la construcción de un catálogo colectivo nacional, herramienta que las Directrices IFLA/UNESCO consideran imprescindible para el cumplimiento de la función de cabecera de sistema.

El problema más crítico de esta fragmentación no radica únicamente en la diversidad de plataformas, sino en la consecuente invisibilidad digital de las instituciones.

El relevamiento de los Catálogos en Línea (OPAC) demuestra que solo cinco de las dieciséis BPP cuentan con una interfaz funcional y de acceso público. En las jurisdicciones de Chubut, Entre Ríos y Santiago del Estero, los sitios web presentan permisos de seguridad vencidos que bloquean el acceso; en San Juan, San Luis y Río Negro no existe OPAC disponible; mientras que en Chaco el acceso se encuentra restringido a redes educativas cerradas.

Esta situación configura una barrera estructural de acceso: el ciudadano imposibilitado de asistir físicamente a la biblioteca queda excluido del conocimiento y uso del patrimonio documental de la institución.

Las Directrices IFLA/UNESCO establecen que la función de cabecera provincial implica la responsabilidad de garantizar la visibilidad y el acceso al fondo documental en todo el territorio jurisdiccional.

Desde esta perspectiva, la ausencia de un OPAC estable o la caída de los entornos web gubernamentales anulan de forma directa el rol de cabecera provincial. El acceso al patrimonio queda condicionado a la presencialidad, contradiciendo el Manifiesto IFLA/UNESCO 2022, el cual prescribe de manera taxativa que las bibliotecas públicas deben asegurar el acceso a la información independientemente de la ubicación geográfica o las limitaciones temporales de los usuarios.

En consecuencia, la brecha digital documentada constituye una asimetría estructural que neutraliza la función rectora de las BPP en el escenario contemporáneo.

5.5. Perspectivas de desarrollo y lineamientos estratégicos

Con el propósito de subvertir el escenario de fragmentación tecnológica descrito y transformar este diagnóstico en conocimiento aplicado, se proponen tres lineamientos estratégicos orientados a la integración federal y al desarrollo progresivo de las BPP en el horizonte mediano:

1. Programa Federal de Infraestructura Tecnológica Centralizada y Migración Subsidiada a cargo del SNBP

Este lineamiento aborda de manera directa la asimetría estructural derivada de la coexistencia de sistemas de gestión locales aislados o basados en arquitecturas de escritorio, como bien se evidencia en este trabajo, cuya falta de conectividad nativa confina el patrimonio documental al espacio físico de cada unidad de análisis.

En estricta consonancia con las facultades de coordinación real otorgadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) mediante su marco regulatorio institucional (Resolución de septiembre de 2023), se establece que el organismo central asumirá la responsabilidad de proveer la infraestructura de servidores y la generación de un entorno unificado a través de un único Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (SIGB) de código abierto y arquitectura web.

En estricta consonancia con las facultades de coordinación real otorgadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) mediante su marco regulatorio institucional (Resolución de septiembre de 2023), se establece que el organismo central asumirá la responsabilidad de proveer la infraestructura de servidores y la generación de un entorno unificado a través de un único Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (SIGB) de código abierto y arquitectura web. Al respecto, y tomando en consideración que el diagnóstico empírico demuestra que un 25% de las unidades de análisis ya implementa de manera autónoma la plataforma Koha, se aconseja y recomienda estratégicamente la adopción de este software como el estándar para la red federal. *(ver Anexo IV)*

Bajo este modelo de gobernanza tecnológica centralizada, se elimina la necesidad de que las jurisdicciones provinciales financien de forma autónoma soluciones informáticas locales. Su implementación se articula bajo las siguientes dimensiones directrices:

- **Migración técnica y normalización de bases de datos:** Auditoría, extracción y depuración de los registros legados en sus diversas lógicas de almacenamiento original para su conversión e importación normalizada bajo la estructura MARC 21 en la nueva plataforma central, garantizando un catálogo limpio y libre de inconsistencias históricas.
- **Capacitación técnica descentralizada:** Programas de formación continua coordinados por el SNBP y orientados al personal bibliotecario y no bibliotecario provincial, enfocados en la administración de módulos de catalogación, circulación y parametrización del OPAC virtual unificado, atenuando el déficit de profesionalización registrado.
- **Infraestructura de soporte unificada y alojamiento central:** Concentración de la carga técnica en la nube institucional administrada por el SNBP, garantizando redundancia, copias de seguridad estables y deslindando a las BPP del mantenimiento de servidores locales.
- **Planificación plurianual presupuestaria:** Cronograma macro a un plazo de 3 a 5 años que permita la previsión de fondos concurrentes entre las administraciones provinciales y el financiamiento federal centralizado para la ejecución del programa.

2. Implementación de Protocolos de Transferencia de Registros e Interoperabilidad en Red

La unificación de criterios técnicos constituye el requisito indispensable para superar el aislamiento informático y erigir una red federal de acceso a la información eficiente que optimice los tiempos de procesamiento. Este vector estratégico busca asimilar los procesos de catalogación provinciales a las políticas técnicas dictadas por el organismo rector nacional, estructurándose mediante los siguientes componentes analíticos:

- **Asimilación de estándares internacionales:** Adopción obligatoria de las pautas de descripción y acceso a recursos (RDA) y el formato MARC 21, en estricta consonancia con la *Guía de buenas prácticas para la catalogación de libros y folletos impresos* (2023), *Guía de buenas prácticas para la catalogación de publicaciones periódicas impresas* (2023) emitidas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- **Interoperabilidad activa mediante protocolo Z39.50:** Configuración de los accesos a la plataforma del SNBP para habilitar el intercambio de datos en tiempo real, permitiendo a las BPP realizar el desarrollo normalizado de la migración y la catalogación por copia directamente desde el catálogo maestro nacional, mitigando la duplicación de esfuerzos técnicos.
- **Consolidación de la Red Nacional de Catalogadores:** Institución de un comité permanente de normalización integrado por los responsables de procesos técnicos de las BPP para la actualización periódica de criterios y la resolución colaborativa de inconsistencias bajo la supervisión del SNBP.

3. Políticas Estatales de Preservación Digital y Regularización de Entornos Web

La invisibilidad digital analizada trasciende la mera ausencia de catálogos en línea; obedece también a la precariedad institucional e inestabilidad técnica que afecta a las interfaces virtuales de los organismos públicos provinciales. Este eje define las pautas de sostenibilidad a largo plazo necesarias para resguardar la permanencia del servicio, distribuidas de la siguiente manera:

- **Institucionalización y estabilidad de dominios web:** Asignación y mantenimiento ininterrumpido de subdominios gubernamentales estables e inequívocos (gob.ar ó edu.ar) dedicados de forma exclusiva a las BPP, protegiendo su identidad institucional frente a las transiciones de las administraciones políticas.
- **Financiamiento continuo de la infraestructura TIC:** Consolidación de partidas presupuestarias específicas dentro del presupuesto general provincial destinadas a la renovación de certificados SSL, renovación de servidores y licencias críticas, evitando la discontinuidad operativa del OPAC web.
- **Accesibilidad web universal:** Aplicación de las pautas WCAG 2.1 Nivel AA en todas las interfaces de consulta pública, garantizando el cumplimiento efectivo de la Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web para usuarios con capacidades restringidas.
- **Políticas integrales de preservación digital:** Formulación de directrices normalizadas para el almacenamiento seguro, replicación y resguardo de las colecciones locales y fondos hemerográficos digitalizados, neutralizando los riesgos asociados a la obsolescencia de soportes y software.

4. Establecimiento de un Marco Regulatorio Homogéneo para la Gobernanza y Normalización de la Red Federal

Este lineamiento de carácter político-institucional aborda la raíz de la fragmentación operativa, caracterizada por la tendencia histórica de las unidades de análisis a funcionar bajo lógicas autónomas y criterios técnicos locales desarticulados. Para transitar de un conjunto de bibliotecas aisladas hacia un verdadero ecosistema en red, resulta indispensable instituir un instrumento normativo centralizado que unifique el rumbo de los procesos técnicos y subordine las prácticas locales a una política federal común. Esta dimensión estructural se viabiliza mediante las siguientes acciones directrices:

- **Acuerdo Interjurisdiccional de Adhesión Obligatoria:** Promover la firma de convenios marco entre los ministerios de --cultura/educación-- provinciales y el organismo rector nacional (BNMM), mediante los cuales las provincias se

comprometan formalmente a adoptar de manera obligatoria e inapelable la *Guía de buenas prácticas para la catalogación* (2023) del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP). Este instrumento transforma las recomendaciones técnicas en normativas institucionales vinculantes.

- **Manual de Procedimientos Técnicos Único (MPU) y Flujos Centralizados:** Diseñar e implementar un documento regulatorio de aplicación nacional que determine, paso a paso, el flujo de procesamiento técnico en la red. Este manual suprime las interpretaciones locales de las reglas de catalogación, asegurando que cualquier documento incorporado en cualquier punto del territorio nacional reciba el mismo tratamiento descriptivo, analítico y de asignación de metadatos.
- **Auditoría Técnica y Certificación Bibliográfica Centralizada:** Establecer una instancia de control de calidad administrada por el SNBP. Esta función de contralor implicará que las bases de datos provinciales sean auditadas periódicamente mediante herramientas automatizadas para detectar desvíos en la aplicación de las normas RDA y el formato MARC 21, supeditando el soporte tecnológico y el financiamiento federal al cumplimiento estricto de los estándares de calidad de la red.
- **Disolución de las Estructuras Técnicas Aisladas:** Sustituir la toma de decisiones técnicas individuales por un sistema cooperativo donde las BPP actúen como nodos ejecutores de una política unificada, descentralizando la carga de trabajo, pero centralizando el control normativo a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

5.6. Reflexión final

Las Bibliotecas Públicas Provinciales argentinas son instituciones que cumplen un rol estratégico e insustituible en el mapa del acceso a la información y la cultura en el territorio nacional. Su existencia, su continuidad y su función de cabecera del sistema bibliotecario jurisdiccional constituyen un bien público que merece ser jerarquizado en la agenda de las políticas culturales. Sin embargo, los resultados de esta investigación demuestran que dicha jerarquía carece, en la práctica, de las condiciones estructurales que permitirían su traducción en servicios concretos y equitativos para la ciudadanía.

Los resultados empíricos evidencian una distancia significativa entre el mandato teórico de las Directrices IFLA/UNESCO, que conciben a la biblioteca pública como un agente activo de democratización del conocimiento, y la realidad de las 16 Bibliotecas Públicas Provinciales argentinas: instituciones sin autonomía presupuestaria, con oportunidades acotadas de formación continua y especialización técnica, y servicios digitales limitados, cuyas condiciones estructurales resultan insuficientes para el cumplimiento pleno de dicho mandato. Esta situación no es el resultado de la incapacidad o el desinterés de los equipos que trabajan en estas instituciones, sino el producto de condicionantes estructurales: la ausencia de marcos legales adecuados y la inexistencia de una política pública nacional coordinada para el sistema de bibliotecas públicas.

El abordaje de estas brechas encuentra su principal anclaje político y legal en la Resolución 1237/2023 del Ministerio de Cultura de la Nación (RESOL-2023-1237-APN-MC). En dicha norma se establece textualmente el mandato de:

> Que el objetivo general del Primera Convocatoria del Programa es el de impulsar acciones para apoyar y fortalecer a las bibliotecas públicas que conformen el SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, promoviendo el intercambio, la colaboración e integración entre las bibliotecas, fomentando la preservación, digitalización del patrimonio bibliográfico y documental argentino y la mejora de equipamiento e infraestructura para el trabajo bibliotecario. (Ministerio de Cultura, 2023).

Si bien la materialización integral de estos objetivos se encuentra aún en una fase de consolidación gradual, este marco normativo redefine las dinámicas institucionales al situar al SNBP no como un mero observador de la dispersión provincial, sino como el agente responsable de ejercer una coordinación real sobre el sistema. Bajo su amparo, resulta viable exigir que el Estado Nacional asuma el rol de proveedor central de la infraestructura tecnológica, suministrando los servidores y configurando las bases de datos mediante un sistema integral bibliotecario unificado.

En concordancia con ello, la reversión de tales asimetrías elude cualquier respuesta improvisada y demanda, en cambio, la consolidación de una política pública sostenida

que consagre el acceso a la información y al conocimiento, independientemente de su formato o soporte, como un derecho ciudadano fundamental.

Las recomendaciones formuladas en este trabajo constituyen un punto de partida para orientar esas decisiones hacia perspectivas concretas de desarrollo institucional, en consonancia con los desafíos identificados a lo largo de esta investigación.

Esta tesis aspira a contribuir a ese propósito mediante la implementación de una Matriz de Adecuación Técnica de elaboración propia. Al contrastar la realidad operativa de las instituciones con los estándares internacionales, este trabajo no solo ofrece un diagnóstico basado en evidencia, sino que se constituye como una herramienta metodológica de evaluación replicable para otros contextos jurisdiccionales.

Los hallazgos aquí presentados buscan servir como insumo técnico para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y garantizar, bajo un marco de institucionalidad y respaldo normativo estable, el ejercicio efectivo del derecho ciudadano a una red federal de acceso a la información en la República Argentina.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accesibilidad universal: Condición que garantiza que todos los entornos, productos, servicios y bienes puedan ser utilizados por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas. En el contexto bibliotecario, implica la eliminación de barreras arquitectónicas, tecnológicas y comunicacionales.

Alfabetización informacional: Conjunto de habilidades que permiten a una persona reconocer cuándo necesita información, localizarla, evaluarla críticamente y utilizarla de manera eficaz y ética. Considerada por la IFLA/UNESCO como una competencia fundamental para el desarrollo humano en la sociedad del conocimiento.

Biblioteca cabecera: Institución bibliotecaria que asume la función rectora y de coordinación técnica del sistema bibliotecario de una jurisdicción determinada. Actúa como referente normativo y de apoyo especializado para las demás bibliotecas de su red.

Biblioteca pública: Institución de acceso libre y gratuito financiada por el Estado, cuya misión es satisfacer las necesidades de información, educación, cultura y recreación de la comunidad en general, sin distinción de edad, origen, género, condición social ni capacidad.

Biblioteca Pública Provincial (BPP): En el contexto argentino, institución de dependencia administrativa y presupuestaria provincial que cumple funciones de cabecera del sistema bibliotecario jurisdiccional. Sus responsabilidades incluyen la preservación del patrimonio documental provincial, la gestión del depósito legal local y la coordinación de redes bibliotecarias regionales.

Catálogo en línea (OPAC): Online Public Access Catalog.-- Sistema informático que permite a los usuarios consultar de forma remota y autónoma el fondo documental de una biblioteca a través de internet, sin necesidad de asistir físicamente a la institución.

Censo Nacional de Bibliotecas Públicas (CNBP): Relevamiento oficial de alcance federal impulsado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) durante el período 2021-2024, destinado a identificar, categorizar y registrar las unidades de

información que integran el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina.

Colección: Conjunto organizado de materiales documentales, en soporte físico y/o digital, que una biblioteca selecciona, adquiere, procesa y pone a disposición de sus usuarios para satisfacer sus necesidades de información.

Depósito legal: Obligación legal que exige la entrega de uno o más ejemplares de toda producción editorial o documental a una institución designada por el Estado, con el fin de preservar el patrimonio cultural e intelectual de una nación o jurisdicción.

Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001): Documento técnico y normativo elaborado conjuntamente por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que establece estándares y recomendaciones operativas para la gestión y prestación de servicios en bibliotecas públicas a nivel internacional.

Diseminación Selectiva de la Información (DSI): Servicio proactivo de referencia mediante el cual la biblioteca identifica y comunica a usuarios específicos la información más relevante para sus intereses o necesidades, según un perfil de usuario previamente definido.

Equidad en el acceso: Principio que establece que todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para acceder a la información, la cultura y el conocimiento, independientemente de su ubicación geográfica, condición socioeconómica, capacidad física o cualquier otra circunstancia.

Extensión cultural: Conjunto de actividades y programas que la biblioteca desarrolla fuera de sus servicios documentales estrictamente informativos, talleres, lecturas, exposiciones, conferencias, con el fin de fomentar la lectura, promover la cultura y fortalecer el vínculo con la comunidad.

IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions): Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Organismo internacional no gubernamental que representa los intereses de los servicios de

información y sus usuarios. Establece estándares y directrices para la profesión bibliotecaria a nivel mundial.

Indicadores de rendimiento: Medidas cuantitativas o cualitativas utilizadas para evaluar el desempeño de una biblioteca en relación con sus objetivos, recursos y estándares establecidos, permitiendo la toma de decisiones basadas en evidencia.

Interoperabilidad: Capacidad de diferentes sistemas informáticos o software para intercambiar y utilizar información de forma coordinada. En el ámbito bibliotecario, permite la comunicación entre distintos sistemas de gestión y la construcción de catálogos colectivos.

Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública (2022): Documento de posicionamiento filosófico y político que actualiza el Manifiesto de 1994, reafirmando el rol de la biblioteca pública como agente de transformación social, garante de la libertad de información y promotora de la inclusión digital y la diversidad cultural.

Matriz de Adecuación: Instrumento de evaluación diseñado en esta investigación para medir el nivel de ajuste de las BPP a los estándares de las Directrices IFLA/UNESCO, mediante una escala ordinal de tres niveles: Cumple (2), Cumple Parcialmente (1) y No Cumple (0).

Mediación tecnológica: Uso de herramientas y plataformas tecnológicas por parte de la biblioteca para facilitar el acceso, la búsqueda y el uso de la información por parte de los usuarios, tanto en modalidad presencial como remota.

Patrimonio documental: Conjunto de documentos de valor histórico, cultural, científico o social que una institución conserva como parte de la memoria colectiva de una comunidad o nación.

Presupuesto centralizado: Modelo de financiamiento en el que los recursos económicos de una institución son administrados y asignados directamente por el organismo gubernamental del que depende jerárquicamente, sin que la institución posea autonomía de gestión sobre dichos fondos.

Preservación digital: Conjunto de procesos y estrategias destinados a garantizar la accesibilidad y autenticidad de los documentos digitales a largo plazo, incluyendo la

migración de formatos, la creación de metadatos y el almacenamiento en sistemas seguros bajo estándares internacionales.

Referencia virtual: Servicio de información prestado a través de canales digitales, correo electrónico, chat, redes sociales, videollamada, mediante el cual un bibliotecario asiste al usuario en la búsqueda y localización de información de forma remota.

Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB): Software especializado que automatiza y gestiona de manera integrada los procesos técnicos y administrativos de una biblioteca: catalogación, circulación, adquisiciones, control de usuarios y generación del catálogo en línea (OPAC).

Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas: Red federal coordinada por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) que articula a las bibliotecas públicas de todo el territorio argentino, con el objetivo de fomentar el acceso a la información, la cultura y la lectura en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación): Conjunto de herramientas, dispositivos, redes y sistemas digitales que permiten la creación, almacenamiento, procesamiento y transmisión de información. En el contexto bibliotecario, incluye los SIGB, los OPAC, sitios web, redes sociales, bases de datos en línea y plataformas de comunicación digital.

Triangulación metodológica: Estrategia de investigación que combina múltiples fuentes de datos, métodos o perspectivas teóricas para validar los resultados y minimizar las limitaciones inherentes a cada técnica individual, incrementando la validez y confiabilidad del estudio.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura): Organismo especializado de la ONU cuya misión es contribuir a la paz y la seguridad promoviendo la colaboración entre naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura. En materia bibliotecaria, copatrocina los manifiestos y directrices de la IFLA que rigen el servicio bibliotecario a nivel mundial.

Referencia Bibliográfica

A continuación, se presenta la bibliografía organizada por tipo de fuente, en formato APA 7ª edición.

Libros

- Benitez de Vendrell, B. (2022). *Los servicios bibliotecarios*. La autora.
- Buonocore, D. (1976). *Diccionario de bibliotecología*. Marymar.
- Carrión Gúlez, M. (1995). *Manual de bibliotecas*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Dobra, A. (1997). *La biblioteca popular, pública y escolar: una propuesta para su organización*. CICCUS.
- Fernández, S. M. y Parada, A. (1998). *Situación del sistema bibliotecario argentino*. Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.
- García Gómez, F. J. (2006). *Desarrollo y gestión de la colección local en la biblioteca pública*. Alfagrama.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Koontz, C. y Gubbin, B. (Eds.). (2010). *IFLA public library service guidelines*. De Gruyter Saur. https://doi.org/10.1515/9783110232271
- Magán Wals, J. A. (2004). *Tratado básico de biblioteconomía*. Editorial Complutense.
- Orera Orera, L. (1997). *Manual de biblioteconomía*. Editorial Síntesis.
- Parada, A. (2009). *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*. INIBI.
- Solimine, G., de Bellis, N., Di Domenico, G. y Turbanti, S. (2010). *Gestión y planificación en bibliotecas*. Alfagrama.

Capítulos de libro

- Caravia, S. (1995). Clases de bibliotecas. En *La biblioteca y su organización: aspectos generales* (pp. 11-13). Trea.

- Gómez Hernández, J. A. (1997). Conceptos teóricos fundamentales. En *Biblioteconomía general y aplicada: conceptos básicos de gestión de bibliotecas* (pp. 21-28). DM.
- Gómez Hernández, J. A. (2002). Las bibliotecas públicas. En *Gestión de bibliotecas* (pp. 267-282). DM.
- Hernández, H. (2008). El sistema de bibliotecas públicas en España. En *Indicadores para bibliotecas públicas*. Ministerio de Cultura.

Artículos de revista científica

- Coria, M. (2022). Los orígenes de la Biblioteca Pública Central “General José de San Martín”. *Anuario sobre Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares, 2*, 170-181.
- Meneses Tello, F. (2008). Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones. *Investigación Bibliotecológica, 22*(46), 45-74.
- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública. Investigación bibliotecológica, 27(61), 157-173.
- Hernández-Pedreño, M., Romero-Sánchez, E., & Gómez-Hernández, J.-A. (2019). Las bibliotecas públicas ante la inclusión digital: desafíos para una ciudadanía más igualitaria*. Revista Mediterránea De Comunicación*, 10(1), 41–54.
- Vásquez Rizo, F. E. (2019). La información y el conocimiento y su relación con la calidad de los servicios bibliotecarios: un estudio de caso. *Información, Cultura y Sociedad,* 41.

Documentos institucionales y normativa

- Argentina. (2008). Ley 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 9 de junio de 2008.
- Argentina. (2010). Ley N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 16 de junio .
- Argentina. Ministerio de Cultura. (2023, 13 de septiembre). Resolución 1237/2023 (RESOL-2023-1237-APN-MC). [Por la cual se establecen las

acciones del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas]. Boletín Oficial de la República Argentina. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/294024/20230913

- Censo Nacional de Bibliotecas Públicas. (2021-2024). *Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. https://www.bn.gov.ar/censo
- CNBP, Lamela, A. y Palacios, N. (s.f.). *Informe final 2022*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. https://www.bn.gov.ar/web/censo/CNBP%20-%20Informe%20final%202022.pdf
- CNBP. (2024). *Censo. Informe final 2024*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. https://www.bn.gov.ar/web/censo/Censo.Informe.final.2024_30-9.pdf
- Dobra, A. (2020). *Bibliotecas públicas, populares y/o combinadas y sus variantes en "Proyectos Federales"*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2013). *Los servicios básicos en las bibliotecas públicas*. Red Nacional de Bibliotecas Públicas. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion/caja-de-herramientas

Documentos y manifiestos IFLA/UNESCO

- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2023). Guía de buenas prácticas para la catalogación de libros y folletos impresos. https://www.bn.gov.ar/bibliotecas-publicas/buenas-practicas
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2023). Guía de buenas prácticas para catalogación de publicaciones periódicas impresas. https://www.bn.gov.ar/bibliotecas-publicas/buenas-practicas
- IFLA. (s.f.). *Library types*. https://origin-www.ifla.org/library-types
- IFLA. (s.f.). *World library map types*. https://librarymap.ifla.org/files/lmw-library-types-definitions-es.pdf
- IFLA/UNESCO. (1994). *Manifiesto sobre la biblioteca pública*. https://origin-www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994
- IFLA/UNESCO. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Secretaría General Técnica. https://www.ifla.org/wp-

content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf

- IFLA/UNESCO. (2022). *Manifiesto sobre bibliotecas públicas*. https://repository.ifla.org/items/31c6dea0-ae41-495a-a516-7dd8faf307b7
- IFLA/UNESCO. (2025). *IFLA-UNESCO school library manifesto*. https://repository.ifla.org/items/e1234cf2-57e5-4cae-a0d1-da730c536bb3
- Koha Community. (2025). Koha 24.11 manual. https://koha-community.org/documentation/
- World Wide Web Consortium. (2018). Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.1. W3C Recommendation. https://www.w3.org/TR/WCAG21/

Anexos

Anexo I: Encuesta enviada a las Bibliotecas Públicas Provinciales.

Cuestionario para Bibliotecas Públicas Provinciales de la República Argentina

Cuestionario creado para la recopilación de datos sobre el desarrollo de los servicios al público que brindan las BPP en nuestro país respecto de las Directrices IFLA/UNESCO (2001).

Los datos obtenidos de este cuestionario formarán parte del trabajo de investigación para la obtención del título en Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

Agradecemos su tiempo y cooperación.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo *

2. Denominación de la biblioteca *

3. Organismo del que depende su biblioteca *

4. ¿A que provincia pertenece su biblioteca? *

5. ¿Días y horarios de atención?

Elegir opciones

Selecciona todos los que correspondan.

	horario corrido	turno mañana	turno tarde	turno tarde-noche
lunes a viernes	☐	☐	☐	☐
lunes a sábado	☐	☐	☐	☐
lunes a domingo	☐	☐	☐	☐
entre semana	☐	☐	☐	☐

6. Tipos de Usuarios *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Gran público
- ☐ docentes y estudiantes primario y/o secundario
- ☐ docentes y estudiantes terciarios y/o universitarios
- ☐ investigadores especializados
- ☐ investigadores acreditados

7. Organización de Servicios al Público *

Seleccionar el personal que conforma la organización de su biblioteca.

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Director
- [] Bibliotecario/s
- [] Administrativos
- [] Asistentes
- [] Operativos
- [] Otro: _____

8. ¿ Forma parte de alguna Red de Bibliotecas, cual? *

9. Servicios al público que brinda su biblioteca *

Selecciona todos los que correspondan.

	Orientación al usuario	Formación de usuario	Autoconsulta (catalogo en línea)	Referencia bibliografica	Préstamo y devolución en sala	Préstamo domiciliario	S di
Atención al Usuario (sincrónica)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

10. Servicios al público que brinda su biblioteca *

Selecciona todos los que correspondan.

	Biblioteca digital	DSI - diseminación selectiva de la información-	Página web	Opac web	Servicio de referencia virtual	Vía telefónica	Correo electronico
Atención al Usuario (Asincrónico)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

11. La ubicación geográfica (rural o urbana) de su biblioteca permite adaptar los servicios que brinda para la comunidad que la visita. *
Ej. facilidad de accesos: a pie, líneas de colectivos (entre otros), zona céntrica comercial, ubicación estratégica, etc.

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Pocc	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

12. Acervo Bibliográfico de su biblioteca *

Selecciona todos los que correspondan.

	Material antiguo	Material Hemerografico	Material Bibliografico	Material digitalizado	Material de Archivo	Música(partituras-discos-etc)	Ca
Fondos según tipo de material	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

13. ¿Su biblioteca dispone de obras de autoría provincial y/o sobre la provincia donde esta ubicada?, si su respuesta es afirmativa ¿podría detallar el tipo de material que la conforma ? *

14. ¿Su biblioteca elabora la bibliografia provincial? *

15. ¿Se utiliza sistema de ficheros en su biblioteca? *

16. ¿Se utiliza sistema integrado de gestión bibliotecaria para la administración de su biblioteca? ¿podría especificar cuál? *

17. ¿Software y formato que utiliza para sus catálogos? *

18. ¿Su biblioteca genera propios registros catalográficos? *

19. ¿Centraliza catálogos de otras bibliotecas o centros de información? *

20. ¿Aporta sus registros a los catálogos de alguna red, cual? *

21. Su biblioteca participa de redes cooperantes de catálogos y/o recursos en línea? *

22. Su biblioteca dispone de equipamiento para : *

Selecciona todos los que correspondan.

- [] Servicio de internet wi-fi
- [] Servicio de autoconsulta y acceso a internet desde unidades informaticas en sala
- [] Impresora
- [] Microfilmadora
- [] Fotocopiadora
- [] Escaner
- [] Otro:

23. ¿Su biblioteca brinda servicios acordes a personas con diferentes tipos de discapacidad, cuales? *

24. ¿Dentro de los servicios al público, incluye conservación preventiva y/o restauración del material de consulta? breve detalle. *

25. ¿Su biblioteca dispone de un Reglamento para el Desarrollo de los Servicios al Público? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otro: ___

26. Conoce las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001). *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otro: ___

27. Respecto de las Directrices IFLA/UNESCO, ¿Ud. considera que su biblioteca se adapta a estas normativas? *

Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001).

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
No s	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	Si se adapta

28. Por último, es valiosos para este trabajo toda información relevante e importante que UD. considere de su biblioteca. *
Muchas Gracias.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Anexo II: Bibliotecas Públicas Provinciales – Marco Normativo

Bibliotecas públicas provinciales dependientes del Estado provincial, sin coadministración de comisión directiva de biblioteca popular (Dobra, 2020).

Biblioteca Pública Provincial	**Marco Normativo / Legislación**
Biblioteca Provincial Ernesto Sabato	Buenos Aires – Decreto Gral. J de San Martín (feb. 1950) / Decreto N° 3449. Cambio de nombre: Decreto N° 945 (mayo 2008), Gob. Daniel Scioli.
Biblioteca Provincial Dr. Julio Herrera	Catamarca – Fundada 1895 por el Gob. Dr. Julio Herrera. Nombre impuesto 1942, Decreto 1171, Gob. Ernesto M. Andrada.
Biblioteca Pública Provincial Córdoba	Córdoba – 16 de agosto de 1911, Ley Provincial N° 2139.
Biblioteca Pública Popular Prof. Leopoldo Herrera	Chaco – 1955, Resolución N° 336 del Ministerio de Acción Social. Ley N° 3232-E.
Biblioteca Pública Provincial Pbro. Bernardo Vacchina	Chubut – 29 de enero de 1963, Decreto N° 208. Decreto 1081/2020, Gob. Mariano Arcioni.
Biblioteca Provincial de Entre Ríos	Entre Ríos – 31 de octubre de 1974, Ley N° 5593. Edificio con valor histórico-cultural: Decreto N° 6676/03.
Biblioteca Pública "General San Martín"	Mendoza – Reglamento sancionado el 11 de marzo de 1822. Inaugurada el 9 de julio de 1822. En 1871 toma el nombre actual. En 1956 se muda a su edificio actual ("Solar de San Martín", Monumento Histórico, 1941).
Biblioteca Pública De Las Misiones	Misiones – Proyecto de ley 2003, Gob. Carlos Rovira, basado en el Manifiesto IFLA/UNESCO 1994. Inaugurada en 2008.

Biblioteca Pública Provincial del Neuquén	Neuquén – Ley 3190, Decretos N° 0002/19 y N° 0178/20.
Biblioteca Histórica Provincial	Río Negro – LEY F N° 4129, Art. 2.
Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	Salta – Decreto N° 500 del Poder Ejecutivo. Ley 7092 (septiembre 2000, B.O. 18/09/00).
Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo	Salta - Decreto del gobierno provincial 1992/82 se aceptó el legado y por escritura 83 pasó a propiedad del Estado Provincia
Biblioteca Infantil Provincial Juan Pablo Echagüe	San Juan – Ley N° 571 (Cámara de Diputados de San Juan).
Biblioteca Pública Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur	San Luis – Ley Nº II-0531-2006 (El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis)
Biblioteca Pública Provincial Juan Hilarión Lenzi	Santa Cruz – Declaración N° 025, Proyecto N° 0128/18, sancionado 24/05/18.
Biblioteca Provincial 9 de Julio	Santiago del Estero – 28 de junio de 1915, Decreto de Ley N° 500.

Anexo III: OPAC´s

N°	Biblioteca	URL / Estado
1	Biblioteca Provincial Ernesto Sabato	Buenos Aires – http://3313.bepe.ar/ **Interfaz Funcional verificada: *Estado óptimo***
2	Biblioteca Provincial Dr. Julio Herrera	Catamarca – https://biblioteca.catamarca.gob.ar/ **Interfaz Funcional verificada: *Estado óptimo***
3	Biblioteca Pública Provincial Córdoba	Córdoba – https://cordoba.puntobiblio.com/ **Interfaz Funcional verificada: *Estado óptimo***
4	Biblioteca Pública Popular Prof. Leopoldo Herrera	Chaco – Red Educativa: https://ele.chaco.gob.ar/mod/url/view.php?id=218371 (acceso restringido)
5	Biblioteca Pública Provincial Pbro. Bernardo Vacchina	Chubut – Sin OPAC disponible.
6	Biblioteca Provincial de Entre Ríos	Entre Ríos – https://www.entrerios.com.ar/biper (sin acceso, permisos vencidos)
7	Biblioteca Pública "General San Martín"	Mendoza – Sitio web institucional disponible en el portal del Min. de Educación. Sin OPAC independiente.
8	Biblioteca Pública De Las Misiones	Misiones – https://bpm.parquedelconocimiento.com/ **Interfaz Funcional verificada: *Estado óptimo***
9	Biblioteca Pública Provincial del Neuquén	Neuquén – https://bibliotecapublicaprovincial.neuquen.gob.ar/ **Interfaz Funcional verificada: *Estado óptimo***
10	Biblioteca Histórica Provincial	Río Negro – Sin OPAC disponible.
11	Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	Salta – http://biblioteca.culturasalta.gov.ar/catalogo/opac_css/ OPAC en mantenimiento

12	Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo	Salta – Sin OPAC disponible.
13	Biblioteca Infantil Provincial Juan Pablo Echagüe	San Juan – Sin OPAC disponible.
14	Biblioteca Pública Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur	San Luis – Sin OPAC disponible.
15	Biblioteca Pública Provincial Juan Hilarión Lenzi	Santa Cruz – Sin acceso público disponible.
16	Biblioteca Provincial 9 de Julio	Santiago del Estero – https://www.santiagocultura.gob.ar/biblioteca-9-de-julio.php (sin acceso, permisos vencidos)

Anexo IV: Fundamentación técnica, estándares de accesibilidad y marco legal de las propuestas de desarrollo.

El presente anexo detalla los criterios de selección tecnológica, las normativas de accesibilidad universal y el marco legal argentino que sustentan los lineamientos estratégicos propuestos en el apartado 5.5.

La adopción de estas herramientas y estándares responde a una evaluación multidimensional orientada a garantizar la sostenibilidad y el derecho de acceso a la información.

1. Viabilidad de la plataforma SIGB - KOHA

La transición gradual de los sistemas de gestión obsoletos o manuales hacia el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (SIGB) Koha se fundamenta en criterios de eficiencia técnica y presupuestaria:

- ➔ **Interoperabilidad y estándares universales**:

Koha opera de forma nativa con el formato de intercambio MARC 21, las instrucciones de catalogación RDA (Resource Description and Access) y servicios web bajo el protocolo Z39.50. Esta compatibilidad permite la consulta, captura y migración de registros desde el catálogo central de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM), optimizando los recursos humanos y unificando la normalización federal.

- ➔ **Sostenibilidad presupuestaria:**

Al distribuirse bajo la Licencia Pública General GNU (código abierto), se eliminan los costos de licenciamiento comercial y renovación periódica. Frente al diagnóstico de desinvestidura estatal detectado en esta investigación, esta característica permite redirigir los recursos de forma exclusiva a la infraestructura de servidores y a la capacitación del personal.

- ➔ **Arquitectura web nativa:**

Su estructura cliente-servidor permite tanto el procesamiento técnico como la consulta pública (OPAC) a través de cualquier navegador estándar. Esto mitiga las barreras de hardware local obsoleto y facilita el acceso remoto unificado.

2. Estándares internacionales de accesibilidad web (WCAG 2.1)

Para revertir la invisibilidad digital y asegurar que las interfaces virtuales de las BPP no constituyan una barrera de exclusión, el diseño de los entornos web y OPAC debe adecuarse a las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1) del World Wide Web Consortium (W3C), específicamente en su Nivel AA (Estándar).

Estas pautas se estructuran en cuatro principios fundamentales que garantizan el acceso universal:

- **Percebible**: La información y los componentes de la interfaz deben ser presentados de modo que los usuarios puedan percibirlos mediante sus sentidos disponibles (v.g., provisión de texto alternativo para lectores de pantalla en imágenes de portadas, y contrastes cromáticos adecuados).
- **Operable**: Los componentes de la navegación y la interfaz deben ser manejables (v.g., permitir la navegación e introducción de búsquedas en el catálogo utilizando exclusivamente el teclado, garantizando el acceso a usuarios con discapacidades motrices).
- **Comprensible**: Tanto la información como el funcionamiento de la interfaz operativa deben ser claros y predecibles, evitando tecnicismos informáticos y proveyendo mecanismos claros de ayuda ante errores de carga.
- **Robusto**: El contenido debe ser lo suficientemente maximizado para garantizar su compatibilidad técnica con navegadores actuales y futuros, así como con tecnologías asistivas.

Aclaración: La adopción de la versión 2.1 resulta crítica para las BPP, ya que incorpora requisitos específicos para la visualización en dispositivos móviles y tablet´s, respondiendo a las modalidades de consumo informativo de la ciudadanía contemporánea.

3. Marco legal argentino: Ley Nacional N° 26.653

La implementación de las pautas de accesibilidad web en las interfaces de las Bibliotecas Públicas Provinciales no representa una opción institucional discrecional, sino un mandato legal preexistente en el derecho administrativo argentino.

La Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web, sancionada en 2010 y reglamentada en 2019, determina:

Obligatoriedad del sector público: El artículo 1° establece la obligación de garantizar la accesibilidad de la información en los entornos virtuales para todos los organismos del Estado nacional, provinciales y municipales, así como para los entes descentralizados y organizaciones que reciban subsidios públicos.

Aplicación a las unidades de información: Al operar las BPP bajo las órbitas gubernamentales de sus respectivas jurisdicciones, la inestabilidad de sus servidores, los permisos de seguridad vencidos o la ausencia total de OPACs públicos analizados en el diagnóstico (punto 5.4) configuran un incumplimiento directo de este marco normativo.

La accesibilidad como derecho: La legislación entiende que la información pública debe ser accesible sin distinguir las capacidades de los ciudadanos, por lo que la adecuación técnica propuesta en esta tesis dota a las instituciones de los instrumentos necesarios para regularizar su estatus legal y social.